



MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXXII - N° 283
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 10
Notificaciones	Pag. 10
Sociedades Comerciales	Pag. 10

ASAMBLEAS

PIEDRAS MORAS S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de "PIEDRAS MORAS S.A." a la Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de Diciembre de 2020, a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en Ruta 6 KM 1,7 de la ciudad de Almafuerde, departamento Tercero Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de referencia conjuntamente con el Sr. Presidente; 2) Ratificación y/o rectificación de las Asambleas General Ordinaria – Extraordinaria 9/12/2014; Asamblea General Ordinaria de fecha 22/06/2015; y Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 20/12/2019. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550. El Directorio. - 5 días - N° 289200 - \$ 3472,75 - 17/12/2020 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SAN BASILIO- ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 11 de la comisión directiva de fecha 09/12/2020, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad de Bomberos Voluntarios San Basilio para el día 11 de enero de 2021, a las 21 horas, con sede social sita en calle Bomberos Voluntarios N° 25, de la Localidad San Basilio, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba y que, atento el régimen de aislamiento preventivo, social y obligatorio vigente a la fecha, se determina en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución N° 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba que, esta Asamblea General Ordinaria se desarrollara a distancia por medios digitales, debiendo los participantes contar con: a) Ser usuario de CIDI en la plataforma ciudadano digital Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1280/14 y la Resolución DGIPJ N° 25/2020, a fin de confirmar su asistencia mediante el co-

rreo electrónico que conste allí registrado; b) una computadora o celular con internet; c) unirse haciendo clic el día y hora de la Asamblea arriba indicados en el siguiente enlace [3 días - N° 289269 - s/c - 15/12/2020 - BOE](https://us05web.zoom.us/j/82248097392?pwd=bzhHV3k2YzBMD2ZVSUV1cjhyazUrZz09, Meeting ID: 822 4809 7392, Passcode: 9dY6sP, los interesados en participar, deben enviar un correo electrónico al Sr. Presidente Martínez Víctor Oscar: bomberossanbasilio@yahoo.com.ar, en donde les será remitida la clave para el ingreso y, d) dentro de los tres días hábiles siguientes de finalizada la Asamblea General Ordinaria, deberán remitir un correo electrónico desde su dirección de mail registrada en CIDI Nivel II a la siguiente dirección de correo electrónico: BOMBEROSSANBASILIO@YAHOO.COM.AR detallando cada orden del día discutido y el sentido de su voto, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2º) Consideración de los motivos que obligaron a postergar el llamado a Asamblea General Ordinaria por el Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2020. El señor Presidente, expone los motivos por la demora al llamado a Asamblea General Ordinaria en tiempo y forma, conforme lo establece el Estatuto Social. 3º) consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Balance General con su documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 39, cerrado el 31 de julio de 2020; y 4º) Elección de Autoridades.</p></div><div data-bbox=)

BIBLIOTECA POPULAR Y PÚBLICA "JOSÉ HERNÁNDEZ"

ALICIA

CONVOCATORIA. Alicia, 30 de Noviembre de 2020. Señores Asociados. De conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, la Honorable Comisión Directiva en su sesión del día 26 de Noviembre de 2020, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 21 de Diciembre de 2020 a las 20 hs. en el local social, sito en el Bv. Bue-

nos Aires N° 599 de esta localidad de Alicia, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta Asamblea. 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Cuadros, Informe del Revisor de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2019. Bertoni, Sandra - Fiuri, Mariela - Presidente - Secretaria.

3 días - N° 289275 - s/c - 16/12/2020 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR RICARDO ROJAS

Convocase a los Señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 15 de Enero del año 2021 a las 16:30 horas en la Sede Social sita en calle Dr. Amadeo Sabbatini N° 120 de la localidad de Villa Rumpal, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretaria; 2) Causas de la convocatoria fuera de Término; 3) Consideración de Memoria, Informe de la Comisión Revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre del 2019 4) Elección de Autoridades.- Fdo. La Comisión Directiva.-

3 días - N° 289293 - s/c - 16/12/2020 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO MANUEL BELGRANO

SAIRA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N°122/20 de la Asociación Cooperadora, de fecha 28/11/2020, se con-

voca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 07 de Enero de 2021 a las 20:30 horas, mediante plataforma virtual Zoom (ID de reunión: 994 41728482, Código de acceso: 259378), para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura completa del Registro de Asociados. 2) Tratamiento en todos los casos en que no hubiera sido incluida una persona. 3) Designación de dos Asambleístas Socios para que suscriban el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario. 4) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Anterior efectuada. 5) Asamblea fuera de término. 6) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos, Notas y Anexos para el Ejercicio vencido al 31 de diciembre de 2016, 31 de diciembre del 2017, 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2019 y Estado de Cuenta Corriente a la fecha de la Asamblea. 7) Elección de Autoridades.

3 días - N° 289313 - s/c - 16/12/2020 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA Y DE AMIGOS DEL HOSPITAL SAN ROQUE

Por Acta N° 740 de Comisión Directiva, de fecha 27/11/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21/12/2020, a las 10:30 horas, en la sede social de la Asociación, sita en calle Bajada Pucará 1900, Planta Baja, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos miembros para que redacten y suscriban el acta junto al Presidente; 2) Rectificación del acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/12/2019; 3) Consideración de memoria, inventario, balance general e informe del revisor de cuentas, referido a los ejercicios cerrados el 31/12/2018 y 31/12/2019. Consideración de su tratamiento fuera de término. 4) Aprobación de la gestión de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado el 31/12/2018 y 31/12/2019. 5) Designación de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por un nuevo período estatutario. Los asociados deberán confirmar su asistencia en sede de la Asociación tres días hábiles anteriores a la celebración de la reunión convocada.

2 días - N° 289360 - s/c - 15/12/2020 - BOE

FUNDACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL VILLA MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, por acta celebrada en la Asamblea General Ordinaria del día 12 de noviembre de 2020, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 15 de

diciembre de 2020 a las 18 horas en el domicilio de las Fresias N°255, en la ciudad de Villa Nueva, provincia de Córdoba. Con el Objetivo de tratar el siguiente Orden del Día: a) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria. b) Designación de dos socios para que junto al presidente y secretaria suscriban el acta. c) Aprobación de los socios de la venta de un lote que integra el predio de Funder (FUNDACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL VILLA MARIA), para la construcción de un complejo destinado a fines educativos-recreativos, en la porción restante del mismo.

2 días - N° 289453 - s/c - 15/12/2020 - BOE

SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN JAVIER Y YACANTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva número 602, de fecha 03/12/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de diciembre 2020, a las 18.00 horas, por razones de la pandemia por plataforma Zoom link de acceso ID de reunión: 937 6481 3283 Código de acceso: 372423, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar conjuntamente con presidente y secretario del acta de asamblea.-2) informar el motivo por el que se llamó fuera de término la asamblea 3)Presentar Balances generales, Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Marzo de 2020. La Comisión Directiva.

3 días - N° 289618 - s/c - 17/12/2020 - BOE

ASOCIACION MUTUAL SOCIEDAD RECREATIVA Y ATLETICA CENTENARIO

CONVOCA a sus Asociados: a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el próximo 15 de Enero de 2021 a las 20.30 hs., en el Salón de la Sociedad Recreativa y Atlético Centenario, cita en calle 9 de Julio N° 755, de la Localidad de La Puerta, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para que junto a Presidente y Secretario, firmen el acta de Asamblea; 2) Motivo por los cuales se convoca a asamblea General Ordinaria fuera de término; 3) Lectura y consideración de Memoria, Estados contables y sus anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor Externo, todo por el Ejercicio Social N° 9 cerrado el 31 de Agosto de 2020; 4) Fijación del monto de cuota social, según el art. 8 de

los Estatutos Sociales; 5) Elección de todos los miembros del Consejo Directivo por finalización de mandato y de todos los miembros de la Junta Fiscalizadora también por finalización de mandato; 6) Informe del presidente a los asociados del estado actual de la Mutual y proyección futura de la Institución.- Nota: Transcurrida media hora de la prevista para la reunión, sin obtener el quórum necesario, se celebrará la Asamblea cualquiera fuese el número de asociados presentes y sus decisiones serán válidas (de los Estatutos sociales), el acto asambleario se desarrollará ajustado a las disposición y protocolos emitidos y autorizados por la autoridad sanitaria correspondiente. EL CONSEJO DIRECTIVO.

3 días - N° 289523 - s/c - 17/12/2020 - BOE

CLUB SPORTIVO UNIÓN ASOCIACIÓN CIVIL

COLONIA CAROYA

Por acta N° 1585 de la Comisión Directiva, de fecha 16/11/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16/12/2020, a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle Pedro Patat (S) N° 2800/2900, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y suscriban el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 60, cerrado el 30/06/19 y al Ejercicio Económico N° 61 cerrado el 30/06/2020; 3) Designación de dos socios para que conformen la mesa escrutadora; 4) Elección de los socios que reemplazarán en sus cargos a los Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas; 5) Razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria se realizará fuera del término fijado en el estatuto. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 287645 - \$ 7616,80 - 15/12/2020 - BOE

CENTRO LOGISTICO DEL SUR S.A.

RIO CUARTO

CONVOCATORIA. Convocase a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el 21/12/2020, a las 16:00 en calle Godoy Cruz N° 351 de Río Cuarto, (Córdoba), y en 2ª convocatoria para el mismo día y lugar a las 17:00 hs, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1º) designación de dos accionistas para firmar

el acta; 2º) Consideración y aprobación del balance, estados contables, cuadros anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio contable cerrado al 31/07/2016; 3º) Consideración y aprobación del balance, estados contables, cuadros anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio contable cerrado al 31/07/2017; 4º) Consideración y aprobación del balance, estados contables, cuadros anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio contable cerrado al 31/07/2018; 5º) Consideración y aprobación del balance, estados contables, cuadros anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio contable cerrado al 31/07/2019; 6º) Elección de autoridades titulares y suplentes para el periodo comprendido entre 01/08/2018 a 31/07/2021 y 7º) Autorización para la venta de un inmueble de la sociedad, ubicado en calle Enrique Santos Discipolo N° 3351 de Río Cuarto, Prov. de Córdoba. El cierre del Registro de Accionistas será el 16/12/2020 a las 16:00 hs. En caso que los asistentes deseen participar de manera remota, en los términos de la Resolución 25/20, luego de confirmar la asistencia se comunicara el link de la plataforma Zoom y el ID necesario. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 287853 - \$ 3601,30 - 15/12/2020 - BOE

**LOS QUEBRACHOS
CLUB DE CAMPO S.A. - RIO CUARTO**

LAS HIGUERAS

CONVOCATORIA. Convocase a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el 21/12/2020 a las 18:00 hs, en el Salón de Usos Múltiples del club, calle Achalay N° 195 de Las Higueras (Córdoba), y en 2ª convocatoria para el mismo día y lugar a las 19:00 hs, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1º) elección de dos accionistas para que suscriban el acta; 2º) Elección de autoridades titulares y suplentes para el periodo comprendido entre 01/01/2020 a 31/12/2022. El cierre del Registro de Accionistas será el 18/12/2020 a las 16:00 hs. Asimismo, en el caso de existir alguna disposición que imposibilite la concurrencia física de los accionistas a la sede social, la asamblea se llevará a cabo en igual fecha y horario bajo modalidad "A Distancia," según RG N° 25 "G" / 2020 de la I.P.J., en cuyo caso: (i) Los accionistas podrán comunicar la asistencia a la asamblea en los términos del art. 238 L.G.S., mediante nota remitida desde su correo electrónico registrado en la plataforma "Ciudadano Digital" de la Provincia de Córdoba (CiDi), al correo electrónico de la sociedad quebrachosadm@gmail.com; (ii) A los accionistas que confirmen la asistencia en

tiempo y forma, se les enviará un correo electrónico con el link de acceso y demás especificaciones necesarias para asistir a la asamblea -clave de ingreso, en su caso, etc.-; y (iii) Finalizada la asamblea "A Distancia," los accionistas participantes de la misma deberán remitir por correo electrónico desde sus respectivas casillas de correo electrónico registradas ante el CiDi, a la casilla de la sociedad supra establecida, un resumen escrito de sus valoraciones y el voto en cada punto del orden del día, para confirmación de los votos en el cuerpo de redacción del acta. El Directorio.

5 días - N° 287858 - \$ 4271,75 - 16/12/2020 - BOE

**LOS QUEBRACHOS
CLUB DE CAMPO S.A. – RIO CUARTO**

LAS HIGUERAS

CONVOCATORIA. Convocase a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el 21/12/2020 a las 17:00 hs, en el Salón de Usos Múltiples del club, calle Achalay N° 195 de Las Higueras (Córdoba), y en 2ª convocatoria para el mismo día y lugar a las 18:00 hs, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1º) elección de dos accionistas para que suscriban el acta; 2º) Consideración y aprobación de los balances, estados contables, cuadros anexos y demás documentación correspondiente a los ejercicios contables cerrados al 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, y 31/12/2019. 3º) Aprobación de la gestión del Directorio en los ejercicios que se trata; 4º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio inclusive en exceso legal por el desempeño de comisiones especiales y/o funciones técnico – administrativas, previstas por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales; 5º) Destino de los resultados del ejercicio. El cierre del Registro de Accionistas será el 18/12/2020 a las 16:00 hs. Asimismo, en el caso de existir alguna disposición que imposibilite la concurrencia física de los accionistas a la sede social, la asamblea se llevará a cabo en igual fecha y horario bajo modalidad "A Distancia," según RG N° 25 "G" / 2020 de la I.P.J., en cuyo caso: (i) Los accionistas podrán comunicar la asistencia a la asamblea en los términos del art. 238 L.G.S., mediante nota remitida desde su correo electrónico registrado en la plataforma "Ciudadano Digital" de la Provincia de Córdoba (CiDi), al correo electrónico de la sociedad quebrachosadm@gmail.com; (ii) A los accionistas que confirmen la asistencia en tiempo y forma, se les enviará un correo electrónico con el link de acceso y demás especificaciones necesarias para asistir a la asamblea

-clave de ingreso, en su caso, etc.-; y (iii) Finalizada la asamblea "A Distancia," los accionistas participantes de la misma deberán remitir por correo electrónico desde sus respectivas casillas de correo electrónico registradas ante el CiDi, a la casilla de la sociedad supra establecida, un resumen escrito de sus valoraciones y el voto en cada punto del orden del día, para confirmación de los votos en el cuerpo de redacción del acta. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 287860 - \$ 5493,40 - 16/12/2020 - BOE

**CLUB DEPORTIVO Y
BIBLIOTECA POPULAR INFANTIL
ALMAFUERTE**

LAS VARILLAS

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 18/12/2020 a las 20:30 horas. Por los motivos que son de público conocimiento en relación a la cuarentena decretada por el Gobierno Nacional y bajo resolución N°25 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, se efectuará de modo virtual mediante la aplicación ZOOM ID de reunión: 797 77413616 contraseña 3SWaURID. Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el acta del día.- 2) Tratamiento de la reforma Integral del Estatuto Social conforme resolución 26/G 20 de IPJ. 3) La Comisión Directiva enviará a las casillas correspondientes el detalle necesario para poder asistir como también la documentación respectiva. No obstante, cualquier consulta o solicitud de documentación y/o información de acceso por parte de los asociados se podrán dirigir vía mail a la casilla de correo clubalmafuertelv970@gmail.com.

8 días - N° 288127 - \$ 6834,80 - 17/12/2020 - BOE

BALMOR AGROINGENIERIA S.A.

MORTEROS

CONVOCASE a los accionistas de Balmor Agroingeniería S.A. a la asamblea general ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2020, a las 17 hs., en 1ª convocatoria y a las 18 hs. en 2ª convocatoria, en Belgrano N° 1350, Ciudad de Morteros, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 2) Fijación del número de miembros que integrará el directorio – su elección por el término estatutario. Nota: para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que

se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las 20 hs. del día 22 de diciembre de 2020.-

5 días - N° 288179 - \$ 2632,50 - 15/12/2020 - BOE

DOLOMITA S.A.I.C

ALTA GRACIA

Convocase a los señores accionistas de DOLOMITA S.A.I.C, en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de Diciembre de 2020, a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria en el domicilio de la sede social, sito en Ruta 5 Km. 23, Alta Gracia, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de accionistas para la firma del Acta. Segundo: Ratificación de Asamblea General Ordinaria N° 76 del día 22/05/2018; Ratificación de Asamblea General Extraordinaria N° 77 del 22/05/2018; Ratificación de Asamblea General Ordinaria N° 78 del 11/07/2018; Ratificación de Asamblea General Ordinaria N° 79 del 07/05/2019 y Ratificación de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria N° 80 del 14/07/2020.-

5 días - N° 288407 - \$ 3345,25 - 15/12/2020 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DE LAS ROSAS

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los Sres. Asociados a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 18 de Diciembre del 2020, a las 18 hs, vía On Line, a través de la plataforma Zoom, ID de Reunión 925 7643 2331, Código de Acceso: 792620. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Informe del motivo por el cual se realiza la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 24, cerrado el 31 de Julio de 2.020. 4) Incremento de la cuota Social. 5) Elección de 3 (tres) Asambleístas como junta electoral. 6) Elección de autoridades.

3 días - N° 289621 - s/c - 17/12/2020 - BOE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 11 de Enero de 2021, a las 21:00 hs por videoconferencia. Orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales se convoca la Asamblea fuera de término. 3) Consideración

de Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas ejercicio cerrado el 30-09-2018. 4) Consideración de Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas ejercicio cerrado el 30-09-2019. 5) Elección Junta Electoral. 6) Elección Comisión Directiva y Revisadora de Cuentas por nuevo período

3 días - N° 289655 - s/c - 17/12/2020 - BOE

COLEGIO PROFESIONAL DE MAESTROS MAYORES DE OBRAS Y TECNICOS DE CORDOBA

CONVOCAORIA ASAMBLEA GENERAL DE MATRICULADOS 2020. Asamblea General de Matriculados. (Art. 40 Ley 7742). La Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Maestros Mayores de Obras y Técnicos de Córdoba, Ley 7742 convoca a Asamblea General de Matriculados para el día 21 de diciembre de 2020, a las 18 hs. en la sede del Colegio Provincial sito en Jujuy 423 de la ciudad de Córdoba de forma presencia o bien se realizará la videoconferencia por la Plataforma Zoom motivada por la pandemia producida por el COVID-19. Unirse a la reunión Zoom - <https://us02web.zoom.us/j/87943051124?pwd=NGZ5b1BsdzY5WIN6RnFHnZ0cDN0Zz09> - ID de reunión: 879 4305 1124 - Para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y Aprobación del Acta Anterior. 2) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta. 3) Lectura y consideración de Memoria y Balance período: 01/01/2019 al 31/12/2019. 4) Lectura y consideración Presupuesto de Gastos y Recursos para el período 01/01/2020 al 31/12/2020. 5) A probar ad referéndum de la Asamblea el Departamento de Especialidades y sus comisiones. Aaron Vidangos – Presidente - Alfredo Ruben Torres - Secretario.

5 días - N° 288490 - \$ 5121,75 - 15/12/2020 - BOE

CLUB ATLETICO RIVER PLATE

INRIVILLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria 21/12/2020 a las 21 horas, a través de la plataforma zoom, link: ID de reunión: 355 095 1618; Contraseña: 3KY8sb.

3 días - N° 288715 - \$ 345 - 16/12/2020 - BOE

RÍO CUARTO RIVERSIDE COUNTRY CLUB S. A.

EDICTO: "RÍO CUARTO RIVERSIDE COUNTRY CLUB S. A." Se convoca a los Sres. Accionistas de "RIO CUARTO RIVERSIDE COUN-

TRY CLUB S.A.," con sede social de calle Julia Díaz sin número, esquina Rubén Agüero de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria, a llevarse a cabo bajo modalidad remota por medios digitales, el día 29 de diciembre de 2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea. 2º) Informe del Directorio sobre aspectos vinculados a la Seguridad Interna del Barrio. 3º) Propuesta de miembros integrantes de la Comisión de Seguridad. 4º) Aprobación del Texto Definitivo del Reglamento Interno de Construcción y Edificación. 5º) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Notas, Anexos y demás documentación exigida por el Art. 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2019. 6º) Consideración de la Gestión del Directorio. 7º) Adecuación del barrio al marco legal de los Conjuntos Inmobiliarios. 8º) Elección de miembros del Directorio. Notas aclaratorias: I) La Sociedad procederá a cerrar el Registro de Asistencia a Asamblea el día 22 de diciembre de 2020 a las 15:00 horas, razón por la cual las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en los términos del segundo párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550 y modifs. se recibirán en la sede social hasta ese mismo día (22/12/2020) a las 15:00 horas. II) Desde el día 11 de diciembre de 2020 y hasta el día de la celebración de la Asamblea quedarán en la sede social de la Sociedad y a disposición de los accionistas, de lunes a viernes dentro del horario habitual de la Administración de la Sociedad - de 9:00 a 14:00 horas-, copias del balance, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas, informaciones complementarias y cuadros anexos del ejercicio a tratarse en la Asamblea convocada (conf. Art. 67 de la Ley 19.550). III) Se informa a los socios que el Escribano que en la actualidad tiene a su cargo el Registro de Acciones Escriturales es el Escr. Adalberto Durany, Titular del Registro Notarial N° 164, con domicilio en calle Baigorria 174 de la ciudad de Río Cuarto, donde deberán concurrir los socios a fin de requerir las constancias que los acrediten como accionistas.- A los fines de asistir bajo modalidad remota por medios digitales y cumplimentar con las disposiciones de la RG 25/2020 los accionistas deberán, en oportunidad de comunicar su asistencia a la Asamblea, informar su dirección de correo electrónico (que deberá ser coincidente con el que conste registrado en la plataforma ciudadano

digital, Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1.280/14) y teléfono celular desde los que validarán su identidad a fin de que puedan acceder a la plataforma donde se realizará la Asamblea y donde se efectuarán las votaciones (Zoom, disponible en www.zoom.us, ID de reunión: 969 5227 9939, código de acceso: 299693). En caso de otorgar mandatos y/o poderes para asistir y votar, éstos deberán encontrarse declarados en la plataforma Ciudadano Digital. La reunión será grabada en soporte digital. **PUBLÍQUESE POR CINCO DÍAS. El Directorio.**

5 días - N° 289030 - \$ 14263,50 - 17/12/2020 - BOE

ASOCIACION EMPRESARIA HOTELERA GASTRONOMICA CORDOBA

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Estimados socios: El Comité Ejecutivo de Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica Córdoba, conforme legislación vigente, su Estatuto y lo decidido en Reunión de Comité Ejecutivo, Acta N° 5, de fecha 1° de diciembre del 2020, convoca a los socios a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de la Asociación, que tendrá lugar el día 29 de diciembre del corriente año, a las 16:00 horas, en la sede legal, ubicada en calle Jujuy 37, Ciudad de Córdoba, en forma VIRTUAL, a través de plataforma ZOOM; y para el caso de no existir quorum, conforme artículo 41° del Estatuto, a la hora señalada, se realizará una hora después a aquella a que fue convocada, es decir a las 17:00 horas y sesionará válidamente con cualquier número de socios, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea Extraordinaria. 2) Necesidad de subsanar las observaciones, formuladas por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, a la asamblea general ordinaria de la entidad, celebrada el 14 de julio del 2020, en referencia a la renovación parcial de miembros del Comité Ejecutivo, para adecuarlos estrictamente a lo dispuesto por el artículo 13° del Estatuto Social, respetando las renovaciones por terceras partes, cada año. 3) Disponer, en consecuencia, los cargos en el Comité Ejecutivo, cuyos mandatos, en virtud del artículo 13° del Estatuto, serán por el término de tres ejercicios (años), con renovación de cargos en el ejercicio del año 2022; luego, los cargos cuyos mandatos, serán por el término de dos ejercicios (años), con renovación en el ejercicio del año 2021 y finalmente, los cargos cuyos mandatos, será por el término de un ejercicio (año), con renovación en el ejercicio del año 2020, respetando, excepcionalmente, el mandato del Vice-Presidente II, hasta su actual vencimiento. 4) Adecuar los mandatos de los ac-

tuales miembros del H. Comité Ejecutivo, de conformidad a lo que resuelva la asamblea extraordinaria en el tratamiento y consideración del punto 3) del orden del día, a excepción del Presidente, que permanecerá tres años en sus funciones (conforme art. 13° Estatuto). 5) Reforma, parcial del Estatuto. Visto la necesidad de reformar, en forma parcial, algunos artículos del Estatuto de la Asociación, para adecuarlos a resoluciones emanadas de la Autoridad de Aplicación, sin perjuicio de profundizar, aún más en futura revisión, para adecuarlo al Modelo propuesto por el Organismo de IPJ, se somete a consideración de los socios las siguientes reformas: A) Del Estatuto vigente: Art. 1°) Que dice: La Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica Córdoba, anteriormente denominada, Asociación de Hoteles, Bares, Confeiterías, Restaurantes y Afines de la Provincia de Córdoba, anteriormente denominada "Unión Industria Hotelera" Córdoba, fundada en la Ciudad de Córdoba, el veinticinco de julio de mil novecientos treinta y seis, reconocida como persona jurídica por el Superior Gobierno de la Provincia, en Decreto del veintiséis de noviembre de mil novecientos treinta y siete, número treinta y nueve mil ciento dos "A" a los efectos de su mejor organización y dentro de los fines para los que fuera creada, en lo sucesivo reunirá a sus asociados de acuerdo a la rama profesional que ejercen, constituyendo al efecto, tres Cámaras Gremiales a saber: Cámara Gremial de Hoteles, Hostelerías, Pensiones y Restaurantes; Cámara Gremial de Confeiterías y Afines y Cámara Gremial de Bares y Afines. La entidad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, Capital de la Provincia. Reforma: Se propone modificar la denominación de la entidad, incorporando, al nombre, su verdadera jurisdicción provincial, por tenerla desde el origen mismo de su creación, en toda la Provincia de Córdoba. Por otra parte, por tener entre los fines asociativos, el fomento del turismo a la Provincia de Córdoba, como también, la creación de una Escuela Hotelera para la Provincia de Córdoba; y disponer, dentro de la categoría de socios (Artículo 5° del Estatuto) que serán las personas, físicas y/o jurídicas, que se mencionan y "que ejerzan el comercio de alguno de los ramos representados por la Asociación, ubicados en la Provincia de Córdoba". Es, ésta, su verdadera jurisdicción. Asimismo, dentro del mismo artículo 1°, es oportuno y necesario, integrar a los asociados en las respectivas Cámaras Gremiales, conforme a la rama profesional que ejercen. Consecuente con lo expresado, se propone la siguiente reforma: Art. 1° La Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de la Provincia de Córdoba, anterior-

mente denominada, Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica Córdoba, y antes de ello, Asociación de Hoteles, Bares, Confeiterías, Restaurantes y Afines de la Provincia de Córdoba, y originariamente, "Unión Industria Hotelera" Córdoba, fundada en la Ciudad de Córdoba, el veinticinco de julio de mil novecientos treinta y seis, reconocida como persona jurídica por el Superior Gobierno de la Provincia, en Decreto del veintiséis de noviembre de mil novecientos treinta y siete, número treinta y nueve mil ciento dos "A" a los efectos de su mejor organización y dentro de los fines para los que fuera creada, en lo sucesivo reunirá a sus asociados de acuerdo a la rama profesional que ejercen, constituyendo al efecto, tres Cámaras Gremiales a saber: Cámara Gremial Hotelera: Reúne a los socios con actividad en todas las clases de alojamiento, conforme Decreto Reglamentario, número: mil seiscientos ochenta y uno de fecha veintiséis de octubre del año dos mil dieciocho, de la Ley Provincial, número: seis mil cuatrocientos ochenta y tres; Cámara Gremial Gastronómica: Reúne los socios con actividad en todas las clases de: restaurantes, bares y afines) y Cámara Gremial Pastelera: Reúne a los socios con actividad: Pastelera, Confeitería, Pizzería y Alfajorera. La entidad tendrá su domicilio en la Ciudad de Córdoba, Capital de la Provincia." B) Del Estatuto vigente: Art. 2° inc. i): Que dice: Propiciar la creación de una Escuela Hotelera para la Provincia de Córdoba. Reforma. Se considera necesario incluir, en el mencionado inciso, la creación de Escuela Gastronómica y Pastelera para la Provincia de Córdoba, obra, ésta, terminada con pronta inauguración. Se propone la siguiente modificación: "Art. 2° Inc. i) Propiciar la creación de una Escuela Hotelera, Gastronómica y Pastelera para la Provincia de Córdoba." C) Del Estatuto vigente: De Los Socios. Art. 5°, Que dice: Los socios de la Asociación de Hoteles, Bares, Confeiterías, Restaurantes y Afines de la Provincia de Córdoba, se dividen en Activos, Honorarios, Cooperadores y Contribuyentes. Reforma. Se propone adecuar la denominación de la entidad a la propuesta de su reforma. De igual manera, se propone incorporar una nueva categoría de socios contribuyentes, que son aquellos que cumplen con las obligaciones establecidas por convención colectiva, siendo merecedores de atención, asistencia legal y contable, con programas de capacitación y apoyo a la actividad hotelera, gastronómica y pastelera que desarrollan, obteniendo determinados beneficios de la entidad. Consecuente con lo expresado, se propone esta reforma: Art. 5°. Los socios de la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de la Provincia de Córdoba, se

dividen: en Activos, Honorarios, Cooperadores, Contribuyentes y Contribuyentes Convencionales: a) Socios Activos: Serán socios Activos, únicamente los propietarios, co-propietarios, arrendatarios, gerentes o administradores, reconocidamente autorizados, que ejerzan el comercio de alguno de los ramos representados por la Asociación y ubicados en la Provincia de Córdoba, quienes tendrán derecho a voz y voto y podrán ser electos para cargos del Comité Ejecutivo. Deberá gozar de buena reputación, comercial y personal, quedando facultado el Comité Ejecutivo para aceptar o rechazar la solicitud de ingreso en caso de no reunir dichas condiciones. b) Socios Honorarios: Se le otorgará el carácter de Socios Honorarios a las personas que hubieren prestado señalados servicios a la Asociación, sin pertenecer a ella, así como los Socios activos que, dejando de serlo por retirarse de sus negocios, se hallan hecho acreedores de esa distinción. Los socios Honorarios deben ser propuestos por el Comité Ejecutivo y aceptados en asamblea general por mayoría de votos, no podrán ser electores ni elegibles. c) Socios Cooperadores: Todos los comerciantes, abastecedores de las distintas ramas representadas por la Asociación que abonen la cuota mensual que establezca para cada caso el Comité Ejecutivo, o que espontáneamente contribuya. No podrán ser electores ni elegibles. d) Socios Contribuyentes; Las personas que, habiendo dejado de pertenecer al gremio, desearan seguir formando parte de la Asociación, podrán ser Socio Contribuyente en tanto no se dediquen a otra clase de Comercio. Y los propietarios de edificios arrendados a Hoteles, Hostelerías, Pensiones, Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines, siempre que no participen en la Sociedad que explota dicho comercio. No podrán ser electores ni elegibles. "e) SOCIOS CONTRIBUYENTES CONVENCIONALES. Serán aquellas personas físicas y/o jurídicas que, por tener actividad hotelera, gastronómica y afines, pastelera, confitera, pizzera, alfajorera y afines, contribuyan convencionalmente, conforme Art. 24° de la Convención Colectiva Hotelera Gastronómica N° 389/04; y/o conforme Art. 38° de la Convención Colectiva Pastelera, Confitera, Pizzera y Alfajorera, N° 146/90, y/o las que en el futuro las sustituyan. Gozarán de los beneficios que esta Asociación brinda a los socios en distintos cursos de capacitación y en asesoramiento: contable, legal, técnico y bromatológico. No tendrán voz ni voto en las asambleas y no podrán ser electores ni elegibles. Perderán su condición de socios contribuyentes convencionales, en caso de cesar en la actividad por cualquier causa." D) Estatuto Vigente: Art. 8°. Que dice: "Los socios

que ingresen a la Asociación tendrán derecho a voz y voto y a ser electo en los cargos Directivos del Comité Ejecutivo, después de seis meses de la fecha de su aceptación. Reforma. Se estima prudente y necesario fijar un plazo mayor de antigüedad para integrar el Comité Ejecutivo, con la finalidad de favorecer al socio activo, de un mayor conocimiento, capacitación, experiencia y formación como dirigente, pudiendo integrar las respectivas Cámaras Gremiales, sin exigencia de antigüedad. En consecuencia, se propone modificar el mencionado artículo, del modo siguiente: "Art. 8° Los socios activos que ingresen a la Asociación, tendrán derecho a voz y voto; y a ser electo en los cargos Directivos del Comité Ejecutivo, después de tres años de la fecha de su aceptación, pudiendo integrar las respectivas Cámaras Gremiales, conforme rama profesional, sin exigencia de antigüedad. E) Del Estatuto vigente, Art. 12°. Que dice: La Asociación estará dirigida, administrada y representada por un Comité Ejecutivo compuesto por un Presidente, Un Vice-Presidente 1°; Un Vice-Presidente 2°; Un Secretario; Un Pro-Secretario; Un Tesorero; Un Pro-Tesorero; y un miembro titular y un suplente en representación de cada una de las tres Cámaras Gremiales y de cada localidad del interior de la provincia, donde existiera un número de diez socios como mínimo. Reforma. Del primer párrafo, sobre la composición del Comité Ejecutivo, para que el número de miembros del Comité, permita cumplir, en la actualidad, con la estricta renovación parcial de los mandatos cada tres años, debiendo ser, en la actualidad, un número de miembros que sea múltiplo de 3, respetando lo dispuesto en el Art. 13° del Estatuto. Consecuente con lo expuesto se propone la siguiente reforma: Art. 12° "La Asociación estará dirigida, administrada y representada por un Comité Ejecutivo compuesto por un Presidente, Un Vice-Presidente, Un Secretario; Un Pro-Secretario; Un Tesorero; Un Pro-Tesorero y un miembro titular y suplente en representación de cada una de las tres Cámaras Gremiales y de cada localidad del interior de la provincia, donde existiera un número de diez socios como mínimo. F) Del Estatuto vigente, (Titulo XI. De Los Vice Presidentes Primero y Segundo) Art. 36°. Que dice: En caso de ausencia, renuncia o imposibilidad material del Presidente, será reemplazado por el Vice-Presidente Primero y éste por el Vice-Presidente segundo, con todos sus derechos, atribuciones y deberes. Si la ausencia, renuncia o imposibilidad material se produjera en el Vice-Presidente Primero en ejercicio de la Presidencia, será reemplazado por el Vice-Presidente Segundo, con todos sus derechos, atribuciones y deberes.

Los Vocales son los colaboradores inmediatos de la Mesa Directiva, cuyas proposiciones discuten y aprueban o rechazan. En caso de ausencia, originada por una causa cualquiera del Presidente, Vice-Presidente Primero o Vice-Presidente Segundo, ejercerá sus funciones uno de ellos, prefiriéndose el de mayor edad. Formarán parte de las Sub-Comisiones que se nombre y al dar cuenta de su cometido aconsejarán al Comité Ejecutivo las medidas que a su juicio deban adoptarse. Las bajas que por cualquier concepto ocurran en el Comité Ejecutivo, serán reintegradas por los suplentes, nombrados de antemano. Reforma. Es necesario adecuar el mismo a la propuesta sobre la composición del Comité Ejecutivo (Art. 12°), estableciendo, por otra parte, las atribuciones de los Vocales Titulares y Suplentes, de conformidad al Modelo de Estatuto propuesto por el Organismo de la IPJ. Consecuente con lo expresado, se propone la siguiente modificación y reforma. Título XI. Del Vice-Presidente y de Los Vocales Titulares y Suplentes. Art. 36°. En caso de ausencia, renuncia o imposibilidad material del Presidente, será reemplazado por el Vice-Presidente, con todos sus derechos, atribuciones y deberes. Si la ausencia, renuncia o imposibilidad se produjera en el Vice-Presidente en ejercicio de la Presidencia, será reemplazado por un Vocal Titular, prefiriéndose el de mayor edad, con todos sus derechos, atribuciones y deberes. Los vocales son los colaboradores inmediatos de la Mesa Directiva, cuyas proposiciones discuten y aprueban o rechazan. Corresponde a los Vocales Titulares: a) Asistir a las Asambleas y a las sesiones de la Comisión Directiva, con voz y voto; b) Desempeñar las comisiones y tareas encomendadas por la Comisión Directiva; c) Reemplazar al Vice-Presidente, Pro-Secretario, o Pro-Tesorero en casos de ausencia o vacancia, con las mismas atribuciones y obligaciones. Corresponde a los Vocales Suplentes: a) Reemplazar a los vocales titulares en los casos de ausencia o de vacancia, en cuyo caso tendrán iguales deberes y atribuciones; b) Podrán concurrir a las sesiones de la Comisión Directiva con derecho a voz, pero no a voto, excepto cuando reemplazaren a algún titular. No será computable su asistencia a los efectos del quórum." G) Del Estatuto vigente, Art. 43°. Que dice: La Asociación no podrá disolverse mientras veinte socios Activos se comprometan a sostenerla. En caso de extinción o disolución de la Asociación los bienes pasarán a ser propiedad del Consejo General de Educación de la Provincia de Córdoba. Reforma. Es necesario proceder a su reforma a efectos de adecuarlo al Modelo de Estatuto propuesto por el Organismo de la IPJ, en un todo de acuerdo con

lo requerido por AFIP para el caso de disolución, proponiendo en consecuencia su modificación en estos términos: "Art. 43°. La Asamblea no podrá decretar la disolución de la Entidad, mientras exista suficiente cantidad de socios dispuestos a sostenerla en un número equivalente al quórum mínimo requerido a la Comisión Directiva, quienes en tal caso, se comprometerán a perseverar en el cumplimiento de los objetivos sociales. De hacerse efectiva la disolución se designarán liquidadores, que podrán ser, la misma Comisión Directiva o cualquier otra comisión de asociados que la Asamblea designare. El Órgano de Fiscalización deberá vigilar y controlar las operaciones de liquidación de la asociación. Una vez pagadas las deudas, si las hubiere, el remanente de los bienes se destinará a una Entidad Oficial o Privada sin fines de lucro, con personería jurídica, con domicilio en el País y que se encuentre reconocida como exenta de gravámenes por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) o el órgano que la sustituya, conforme lo determine la Asamblea disolutiva". LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA SERA VIRTUAL. Conforme lo dispuesto por COE, con motivo de la Pandemia: Coronavirus Covid-19 y el distanciamiento social, preventivo y obligatorio, la sesión se realizará bajo la modalidad a distancia, por medios tecnológicos de informática y comunicación, garantizando la transmisión simultánea de audio e imagen en un todo de acuerdo a lo normado por la Resolución 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas (DGIPJ), publicada en el B.O. el día 06/04/2020. Se deberá cumplir con este instructivo: El medio tecnológico de información y comunicación, a través de plataforma ZOOM, permitirá al socio poder interactuar virtualmente. En dicha asamblea extraordinaria, se pondrá a la consideración de los presentes (virtuales) los puntos del ORDEN DEL DIA, conforme CONVOCATORIA remitida a todos los socios a sus respectivos correos electrónico, con el texto vigente de cada artículo, cuya reforma se propone, y con el texto reformado en caso de su aprobación, además de su publicación en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. La reunión por plataforma ZOOM, permitirá la participación del socio y el ejercicio pleno de su derecho de poder oír y ser oído, opinar, refutar y votar. Garantiza poder comunicarse de manera simultánea a través de este medio, que garantiza, a su vez, la transmisión simultánea de imagen y audio entre los intervinientes en la misma. La forma de acceso a la Asamblea Extraordinaria será con el ID, y el Código, que se remite a los socios, a sus respectivos correos electrónico, conjuntamente con la "Convocatoria," desde

los cuales deberán expresar conformidad de recepción y participación. Finalizada que sea la Asamblea Extraordinaria, los socios que participen de la misma, deberán remitir a la Asociación, antes de los cinco días, desde sus respectivos correos electrónico, una síntesis de los puntos tratados con el sentido de su votación en cada uno de los mismos y la firma ológrafa, todo ello conforme Resolución N° 25 / 2020 de I.P.J.-H. Comité Ejecutivo.

3 días - N° 289034 - \$ 47466 - 15/12/2020 - BOE

RUBOL S.A.I.C.F.

Convocase a los Accionistas de RUBOL S.A.I.C.F. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de enero de 2021 a las 16:30 horas en la sede de administración y fábrica Av. Amadeo Sabattini 5369 Barrio San Lorenzo, de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden de Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234º, inc.1 de la Ley N° 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2020. 3º) Consideración de los resultados no asignados al 31/08/2020 - Remuneración al Directorio con la consideración del límite del Art. 261º de la Ley N°19550. Pasada una hora de la fijada para la constitución de la Asamblea, sin haberse obtenido el quórum estatutario, la misma quedará constituida en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto presentes. Al ser las acciones 'Nominativas no Endosables' para que los accionistas sean admitidos en la asamblea, deberán cursar comunicación de voluntad de asistir a la misma, con tres días hábiles de anticipación. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 289043 - \$ 3906,50 - 18/12/2020 - BOE

FRANQUICIAS TURISTICAS DE ARGENTINA S.A.

Convocatoria a Asamblea. Se convoca a los accionistas de "FRANQUICIAS TURISTICAS DE ARGENTINA S.A.", a la Asamblea General Ordinaria del día 31 de diciembre de 2020 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en el domicilio ubicado en Lavalleja N° 785, Piso 2° de esta Ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DIA: "1º) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA" "2º) CONSIDERAR DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 234, INCISO 1º, LEY 19.550/72, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 30.9.2019." "3º) CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS - RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO POR SOBRE EL

PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 261 DE LA LEY 19.550 EN RELACION CON EL EJERCICIO CERRADO AL 30.9.2019." Nota: para participar de la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación al domicilio sito en Lavalleja N° 785, Piso 2° de esta ciudad de Córdoba con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre del libro de asistencia será a las 20 horas del día 23 de diciembre de 2020. El directorio.-

5 días - N° 289060 - \$ 3980 - 18/12/2020 - BOE

INSTITUTO SECUNDARIO JOSÉ MARÍA PAZ

INRIVILLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria a través de la plataforma zoom, programada para el día 28/12/2020 a las 20 horas. ID de reunión: 776 8151 7090; Código de acceso: 7Gfaxy.

3 días - N° 289059 - \$ 345 - 17/12/2020 - BOE

FRANQUICIAS TURISTICAS DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA: Se convoca a los accionistas de "FRANQUICIAS TURISTICAS DE ARGENTINA S.A.", a la Asamblea General Ordinaria del día 31 de diciembre de 2020 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en el domicilio ubicado en Lavalleja N° 785, Piso 2° de esta Ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DIA: "1º) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA" "2º) FIJACION DEL NÚMERO DE MIEMBROS QUE INTEGRARÁN EL DIRECTORIO – SU ELECCIÓN POR EL TÉRMINO ESTATUTARIO." "3º) DESIGNACIÓN O PRESCINDENCIA DE SINDICATURA" Nota: para participar de la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación al domicilio sito en Lavalleja N° 785, Piso 2° de esta ciudad de Córdoba con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre del libro de asistencia será a las 20 horas del día 23 de diciembre de 2020. El directorio.-

5 días - N° 289063 - \$ 3392 - 18/12/2020 - BOE

MENDIOLAZA

Sr. Asociado lo invitamos a la Asamblea Extraordinaria el lunes 21 de Diciembre a las 10:00hs en primera convocatoria y a las 10:30hs en segunda convocatoria, que tendrá lugar a distancia (conforme lo dispuesto por RG de IPJ N° 25/2020) mediante la plataforma

Zoom, cuyo enlace es: [3 días - N° 289107 - \\$ 2688 - 15/12/2020 - BOE](https://us04web.zoom.us/j/72946046340?pwd=NEdWMVA3ZnAwMW8rSVpBaXZuNHdndz09, ID: 729 4604 6340, código: tD8Fnj, (a los efectos de constatar su asistencia y voto, los asociados deberán contar con CiDi nivel 2) para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Ratificación de la Asamblea del día 29 de Agosto de 2018 y Rectificación de la Asamblea del día 05 de Febrero de 2020. 3) Explicación de los motivos por los cuales se realiza con las presentes autoridades convocantes. 4) Elección de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas. 5) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable del ejercicio económico cerrado el 31/12/2019. La Secretaría.-</p></div><div data-bbox=)

ARGUELLO JUNIORS INSTITUCIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre del 2020 a las 21:30hs, en su sede Social sita en la calle Av. Donato Álvarez 7413, barrio Arguello, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1- Lectura del acta anterior 210. 2- Designar dos socios para refrendar el acta. 3- Presentación de listas para la Renovación de la nueva lista de la Comisión Directiva a fin de oficializar las mismas según el art. 40 del Estatuto vigente. 4- Si se presenta más de una lista se fijará en esta asamblea la fecha de Escrutinio y dos socios escrutadores. 5- Aprobación de Ejercicio Económico N°14.

8 días - N° 289159 - \$ 4468,40 - 22/12/2020 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO LOS PUMAS LIMITADA

En la ciudad de Córdoba, a los veintiséis (26) días del mes de Noviembre del año 2020, siendo las 10:00 hs., el Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Los Pumas Limitada, en uso de las facultades que le confiere el artículo 60º del Estatuto Social y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 47º y 48º de la Ley de Cooperativas N° 20.337 y en los artículos 30º y 36º del mencionado Estatuto, ha resuelto convocar a Asamblea Anual Ordinaria de Asociados a realizarse el día Martes 29 de Diciembre de 2020, a las 11 hs., en Av. Colón 628 de la ciudad de Córdoba, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución 1015/2020 del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social de fecha 24/11/2020. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) asociados para

que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de Representación de la Asamblea. 2) Explicación de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe de Auditoría e Informe de Síndico respectivamente, correspondiente al ejercicio económico social N° 26 iniciado el 01 de Enero de 2019 y finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 4) Consideración del proyecto de retribución a Consejeros y Síndicos de acuerdo a los artículos 67 y 78 de la Ley 20.337. NOTA: Artículos 49º y 52º de la Ley 20.337 en vigencia. Se tomarán todos los recaudos sanitarios de distanciamiento social a causa del Virus Covid-19, por lo que no podrá ingresarse sin barbijo, presentando síntomas o habiendo tenido contacto estrecho con algún paciente de Covid-19 en los últimos quince (15) días.

3 días - N° 289411 - \$ 4552,05 - 16/12/2020 - BOE

ASOCIACIÓN DE ANESTESIOLOGÍA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA . Por Acta N°240 de la Comisión Directiva, de fecha 16/11/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de Diciembre de 2020, a las 08:30 horas y en segundo llamado a las 09:00 horas. La misma se desarrollará de conformidad a lo establecido en la Res. de IPJ 25/20; se hace saber a los asociados que deberán descargar en sus ordenadores o dispositivos móviles la aplicación gratuita de telecomunicación virtual "Zoom" (link de acceso: <https://zoom.us/j/94478176567?pwd=UHQwaFUvdzRrVHVScT-NLSDkyZDhyd09>) cuyos datos de acceso son: ID de reunión: 944 7817 6567 código de acceso:141926, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración de Acta anterior 2) Designación de dos asociados a fin de que suscriban el acta de Asamblea 3) Informe sobre la celebración de la Asamblea fuera del plazo fijado por el art. 42 del estatuto 4) Homenaje a los socios fallecidos 5) Distinción a socios que cumplen 25 años en la Asociación 6) Lectura y consideración de la Memoria Anual del ejercicio vencido 7) Lectura y consideración del Balance y del ejercicio correspondiente al periodo 01/12/2019 al 31/12/2019. Inventario, cuadros de ingresos y egresos, cálculo de gastos y recursos, informe del tribunal revisor de cuentas 8) Lectura y consideración del informe de gestión

de Comisión Directiva periodo 2019 9) PAMI: Será considerada falta ética grave si el anestesiólogo percibe sus honorarios en los pacientes afiliados al PAMI, por fuera de ADAARC 10) Determinación del valor de la cuota para el periodo 2020/2021 11) Nombramiento de nuevos asociados y reubicación de categorías de los socios. Nombramiento socios honoríficos 12) Compromiso Adaarc: Los socios deberán acompañar las políticas institucionales respecto de la salud pública establecidas por AGE, se considerará falta ética grave el no acompañamiento 13) Modificación del acta N°17 de Asamblea General Ordinaria con fecha 17 de mayo de 2019, en relación a la designación por un año de los miembros del tribunal de honor. 14) Renovación de Autoridades: SECRETARIO GENERAL : Por dos años; SECRETARIO PUBLICACIONES: Por dos años; SECRETARIO GREMIAL : Por dos años; SECRETARIO RECURSOS HUMANOS: Por un año; 1º VOCAL: por un año; 2º VOCAL : Por dos años; 3º VOCAL: Por dos años ; 4º VOCAL: Por dos años ; 5º VOCAL: Por dos años; VOCAL SUPLENTE: por un año ; TRIBUNAL DE CUENTAS (3 ASOCIADOS) por un año 15) Proclamación de las Autoridades electas y asunción de los cargos. Asimismo, les comunicamos que a fin de cumplimentar con el requisito de confirmación de asistencia a las reuniones a distancia dispuesto en el art. 6 de la Res 25G/2020 de Inspección de Personas Jurídicas (IPJ), cada asociado concurrente deberá enviar por mail al correo oficial de la A.D.A.A.R.C. adaarc@adaarc.org.ar un correo dejando constancia de su participación. La casilla de correo que utilice el asociado debe ser coincidente con la que se encuentre registrada en la Plataforma de CIDI Nivel II. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 289207 - \$ 6569,10 - 16/12/2020 - BOE

PORTAL DE BELEN ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 23/12/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de diciembre de 2.020, a las 17.30horas, segunda convocatoria para el día 17 de diciembre a las 17.30hs en la casa quinta de la asociación sita en camino San Andrés Km 3 y 1/2, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 16 y 17, cerrados el

30 de junio de 2019 y 30 de junio de 2020; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 289215 - \$ 2035,20 - 15/12/2020 - BOE

**ASOCIACIÓN DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE INRIVILLE**

Convoca a Asamblea Extraordinaria a través de la plataforma zoom, programada para el día 18/12/2020 a las 21 horas. ID de reunión: 873 2009 7232 Código de acceso: 966058.

1 día - N° 289052 - \$ 115 - 15/12/2020 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE MENDIOLAZA**

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - FE DE ERRATAS. Sr. Asociado, en la edición N°281 de Boletín Oficial de Córdoba del día viernes 11 de diciembre de 2020, 3° Sección, Publicación N° 289107, se publicó el llamado a Asamblea Extraordinaria donde, por error de tipo, se omitió en el título el nombre completo de la Asociación. Dejamos salvado de ésta manera dicho error, donde se menciona "MENDIOLAZA" debió decir "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MENDIOLAZA - CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA" La Secretaría.-

1 día - N° 289513 - \$ 474,40 - 15/12/2020 - BOE

**COOPERATIVA DE TRABAJO VIGILANCIA Y
SEGURIDAD DE CÓRDOBA LIMITADA**

JESUS MARIA

CONVOCATORIA. En la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, a los 27 días del mes de Noviembre del 2020, siendo las 10 hs., el Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Vigilancia y Seguridad de Córdoba Limitada, en uso de las facultades que le confiere el artículo 60° del Estatuto Social y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 47° y 48° de la Ley de Cooperativas N° 20.337 y en los artículos 30° y 36° del mencionado Estatuto, ha resuelto CONVOCAR a los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse el día Miércoles 30 de Diciembre de 2020 a las 11 hs., en Viejo Camino al Tirol 5025 de la localidad de Villa Esquiú, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución 1015/2020 del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social de fecha 24/11/2020.- ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario

aprueben y firmen el Acta de Representación de la Asamblea.- 2) Explicación de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados fuera de los plazos estatutarios.- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe de Auditoría e Informe de Síndico respectivamente, correspondiente al Ejercicio Social N° 31 iniciado el 01 de Enero de 2019 y finalizado el 31 de Diciembre de 2019.- 4) Consideración del proyecto de retribución a Consejeros y Síndicos de acuerdo a los artículos 67 y 78 de la Ley 20.337.- 5) Elección de un (1) consejero titular y dos (2) consejeros suplentes para que completen las vacancias del Consejo de Administración por el plazo que a cada cargo le restaba cumplir.- NOTA: Artículos 49° y 52° de la Ley 20.337 en vigencia. Se tomarán todos los recaudos sanitarios de distanciamiento social a causa del Virus Covid-19, por lo que no podrá ingresarse sin barbijo, presentando síntomas o habiendo tenido contacto estrecho con algún paciente de Covid-19 en los últimos quince (15) días.

3 días - N° 289434 - \$ 4483,80 - 17/12/2020 - BOE

**ASOCIACION PARA LA
AGRICULTURA BIOLÓGICA DINAMICO
DE ARGENTINA**

VILLA GENERAL BELGRANO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los asociados de "ASOCIACION PARA LA AGRICULTURA BIOLÓGICA DINAMICO DE ARGENTINA" a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Diciembre de 2020, a las 17.30 horas. teniendo en cuenta el contexto sanitario actual, se decide por unanimidad, llevarla a cabo por la modalidad a distancia, a través del sistema de videoconferencia "Zoom" ID DE REUNIÓN 952 353 6550 CÓDIGO DE ACCESO 431657, debiendo los participantes contar con: a) Ser usuario de CiDi en la Plataforma Ciudadano Digital Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1280/14 y la Resolución DGIPJ N° 25/2020, a fin de confirmar su asistencia mediante el correo electrónico que conste allí registrado; b) Una computadora o celular con internet; con cámara y micrófono. El instructivo de acceso, desarrollo del acto asambleario, y documentación sujeta a aprobación asamblearia, será remitida a todos los asociados que confirmen su asistencia a la siguiente casilla de email secretaria@aabda.com.ar, sin perjuicio de encon-

trarse a disposición en la sede. Se podrá confirmar asistencia hasta dada por comenzada la Asamblea. En la cual se tratará el siguiente orden del día: 1) Autorización al Representante Legal (Presidente) para confeccionar y firmar el acta; 2) Motivos por los cuales la Asamblea Gral. Ordinaria se celebra fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos e Informes del Órgano de Fiscalización correspondientes al ejercicio cerrado al 31.12.2019. 4) Actualización del valor de cuota social. 5) Actualización del padrón de socios. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 289617 - \$ 4172,10 - 17/12/2020 - BOE

SOCIEDAD RURAL DE MORTEROS

Convocase a los Señores Socios de SOCIEDAD RURAL DE MORTEROS a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 2020 a las doce (12) horas, en la sede social sita en calle Bv. Arturo Frondizi s/n° de la Ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del día: 1°) Designación de dos asambleístas para que en representación de la Asamblea firmen conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta a labrarse. 2°) Consideración de los Balances General, Memorias e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio Sesenta Dos (62) cerrado el 31 de diciembre de 2018 y Sesenta Tres (63) cerrado el 31 de diciembre de 2019; 3°) Fijación del monto de la cuota social; 4°) Designación de una comisión escrutadora para que reciba los votos y verifique el escrutinio; 5°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva de acuerdo con lo dispuesto en las cláusulas Décimo Cuarta, Décimo Quinta y Décimo Sexta del Estatuto Societario; y 6°) Motivos por los cuales la asamblea ordinaria no se realizó dentro de los Noventa (90) días de finalizado el ejercicio económico según la cláusula trigésimo cuarta.

1 día - N° 289626 - \$ 1032 - 15/12/2020 - BOE

AGROSINSACATE S.A.

SINSACATE

Convócase a los accionistas de AGROSINSACATE S.A. a la asamblea general ordinaria del día cuatro de enero de dos mil veintiuno, a las ocho horas treinta minutos, en la sede social sita en Ruta Nacional N° 9 Km 757, Sinsacate, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para que juntamen-

te con el Sr. Presidente suscriban el acta de la Asamblea; 2) Confirmación de la Asamblea General Ordinaria del quince de octubre de dos mil veinte que no fuera convocada en debida forma, por haberse omitido la publicación exigida por el art. 237 Ley 19.550." Nota: para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las 20 hs. del día 28 de diciembre de 2020.-

5 días - N° 289458 - \$ 3108,50 - 21/12/2020 - BOE

AGROSINSACATE S.A.

SINSACATE

Convócase a los accionistas de AGROSINSACATE S.A. a la asamblea general extraordinaria del día cuatro de enero de dos mil veintiuno, a las once horas, en la sede social sita en Ruta Nacional N° 9 Km 757, Sinsacate, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para que juntamente con el Sr. Presidente suscriban el acta de la Asamblea; 2) Aumento de capital por capitalización de aportes irrevocables o su restitución; 3) Reforma del estatuto social en su artículo cuarto." Nota: para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las 20 hs. del día 28 de diciembre de 2020.-

5 días - N° 289462 - \$ 2846 - 21/12/2020 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

DEVOTO - En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la Ley 11867 se hace saber que el Sr. Diego Martín GROSSO, D.N.I. N°28.788.128, con domicilio en calle Rivadavia N° 110 de la localidad de Devoto, provincia de Córdoba, TRANSFIERE EL FONDO DE COMERCIO, dedicado a la venta de paquetes turísticos (Empresa de Viajes y Turismo), que incluye la totalidad de bienes muebles, Nombre de Fantasía, Enseña Comercial y Licencia definitiva para operar como empresa de viajes y turismo, otorgada por Resolución N° 1118 del 23/09/2005 por la Secretaría de Turismo de la Nación, libre de todo gravamen y deuda a favor de la firma GROSSO VACANZE EVYT S.R.L., C.U.I.T N° 30-71507019-3, con domicilio en calle Dante Alighieri N° 1778 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.

ba. Para oposiciones presentarse en el plazo de ley en el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nominación, en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaría N° 4 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.

5 días - N° 288156 - \$ 2035,15 - 16/12/2020 - BOE

LUQUE - BRUNETTI NESTOR ENRIQUE, con domicilio en Av. Maipú N° 1152, de la Localidad de Luque, Provincia de Córdoba, DNI N° 10.944.955; BRUNETTI VICTOR HUGO, con domicilio en calle Rivadavia N° 135, de la Localidad de Luque, Provincia de Córdoba, DNI N° 13.613.802; y BRUNETTI WALTER RUBEN, con domicilio en calle Rivadavia N° 149, de la Localidad de Luque, Provincia de Córdoba, DNI N° 16.539.024, quienes constituyen la totalidad de los socios del fondo de comercio "BRUNETTI NESTOR ENRIQUE, VICTOR HUGO Y WALTER RUBEN SOCIEDAD DE HECHO" (CUIT CUIT N°: 30-62935090-6), destinado al rubro servicios agropecuarios, transfieren la totalidad del mismo a modo de aporte de capital social a: BartoMar SAS (CUIT: 30-71670586-9), Mar & Bar SAS (CUIT: 33-71670689-9), y Agroservicios Brunetti Hnos SRL (CUIT: 30-71548113-4). Incluye bienes muebles registrables, útiles, muebles (no registrables) y demás enseres. El nombre comercial y/o enseña comercial que comprende Brunetti podrá ser utilizado y/o invocado indistintamente por los adquirentes. La clientela, será asignada o distribuida a las sociedades continuadoras y/o sucesoras por zona en la cual prestaran sus servicios. Oposiciones de ley en Av Córdoba 1396, localidad de Luque, Provincia de Córdoba, Cr. Alexis Brunetti - Cel. 3573411999, en el horario de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

5 días - N° 288618 - \$ 5606,25 - 16/12/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

COMPAÑIA DE SEGUROS EL NORTE - INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. Por orden del Juzgado de Primera Instancia, Civil y Comercial, Segunda Nominación, Secretaría Número tres, en los autos "COMPAÑÍA DE SEGUROS EL NORTE S.A. - INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO" Expte. N° 9661727, a cargo de la Dra. Rosana Rossetti, se hace saber que la COMPAÑÍA DE SEGUROS EL NORTE S.A., ha otorgado poder especial a favor de LA COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO LA INTEGRADORA LTDA, en el carácter de agente institorio, para que promueva y reciba propuesta de celebración de contratos de seguros, mediante Escritura N° 203, de fecha

04/11/2020.- Oficina, de Diciembre de 2.020. - Dr. Tomás Pedro Chialvo – Juez – Dra Rosana Rossetti - Secretaria.-

1 día - N° 288161 - \$ 523 - 15/12/2020 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

BOREAL GROUP S.A.S.

Constitución de fecha 25/11/2020. Socios: 1) FEDERICO ROBERTO OLMEDO, D.N.I. N°30123584, CUIT/CUIL N° 20301235845, nacido el día 06/04/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Hipólito Vieytes 65, barrio Río Ceballos Norte, de la ciudad de Río Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) EMILIANO TORRES, D.N.I. N°28851887, CUIT/CUIL N° 20288518875, nacido el día 05/07/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Tycho Brahe 4979, departamento 14, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) MATEO SANTIAGO TURRADO, D.N.I. N°30471960, CUIT/CUIL N° 20304719606, nacido el día 05/10/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tycho Brahe 4979, departamento 08, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) BRUNO NICOLAS PISCHEDDA, D.N.I. N°27171243, CUIT/CUIL N° 20271712430, nacido el día 13/02/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Cuenta Propista, con domicilio real en Calle Tycho Brahe 4979, departamento 17, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: BOREAL GROUP S.A.S.Sede: Calle Independencia 169, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte

nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 200000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO ROBERTO OLMEDO, suscribe la cantidad de 50000 acciones. 2) EMILIANO TORRES, suscribe la cantidad de 50000 acciones. 3) MATEO SANTIAGO TURRADO, suscribe la cantidad de 50000 acciones. 4) BRUNO NICOLAS PISCHEDDA, suscribe la cantidad de 50000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EMILIANO TORRES, D.N.I. N°28851887 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FEDERICO ROBERTO OLMEDO, D.N.I. N°30123584 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMILIANO TORRES, D.N.I. N°28851887. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 289366 - s/c - 15/12/2020 - BOE

4 MYP S.A.S.

Constitución de fecha 25/11/2020. Socios: 1) ROBERTO CARLOS PIETROPAOLO, D.N.I. N°21719835, CUIT/CUIL N° 20217198357, nacido el día 09/06/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle 1 De Mayo 212, barrio Sur, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: 4 MYP S.A.S. Sede: Calle 1 De Mayo 212, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o

marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el pre-

sente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Siete Mil Ochocientos (37800) representado por 10 acciones de valor nominal Tres Mil Setecientos Ochenta (3780.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROBERTO CARLOS PIETROPAOLO, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ROBERTO CARLOS PIETROPAOLO, D.N.I. N°21719835 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ELINA PIETROPAOLO, D.N.I. N°42184051 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROBERTO CARLOS PIETROPAOLO, D.N.I. N°21719835. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 289525 - s/c - 15/12/2020 - BOE

GRUPO RESIDENCIAL S.A.S.

Constitución de fecha 10/12/2020. Socios: 1) DAVID LUIS GUILLERMO LUQUE, D.N.I. N°31807471, CUIT/CUIL N° 20318074713, nacido el día 01/05/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Lorenzo 545, barrio Pellegrini, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) AYELEN MELINA ARASA, D.N.I. N°36492504, CUIT/CUIL N° 27364925048, nacido el día 01/03/1990, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Peluquero/A, con domicilio real en Calle San Lorenzo 545, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: GRUPO RESIDENCIAL S.A.S. Sede: Calle San Lorenzo 545, barrio Pellegrini, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la cons-

trucción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación, residencias/hogares para ancianos, establecimientos geriátricos destinados a la rehabilitación, albergue y amparo social de ancianos, para el cuidado, alojamiento o recreación de los ancianos y a cualquier otra prestación de servicios asistenciales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la prestación de servicios de cuidado de adultos mayores y personas con discapacidades, a través de alojamiento, alimentación, primeros auxilios de salud, y terapias recreacionales y todas las demás actividades relacionadas a la salud y

servicios de atención médica para las personas. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Uno Mil Ciento Setenta Y Cinco (41175) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos Once Con Setenta Y Cinco Céntimos (411.75) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DAVID LUIS GUILLERMO LUQUE, suscribe la cantidad de 52 acciones. 2) AYELEN MELINA ARASA, suscribe la cantidad de 48 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DAVID LUIS GUILLERMO LUQUE, D.N.I. N°31807471 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AYELEN MELINA ARASA, D.N.I. N°36492504 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DAVID LUIS GUILLERMO LUQUE, D.N.I. N°31807471. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 289664 - s/c - 15/12/2020 - BOE

LA BARRICA S.A.S.

Constitución de fecha 13/11/2020. Socios: 1) MARIO CREADO, D.N.I. N°28803900, CUIT/CUIL N° 20288039004, nacido el día 28/04/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Dean Funes 720, piso 1, departamento D, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) RODRIGO EDUARDO APESTEGUIA, D.N.I. N°25710265, CUIT/CUIL N° 20257102654, nacido el día 08/02/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Poblet

Marcelino 2610, barrio Parque Chacabuco, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) EUGENIO ESTEBAN LUIS CARIGNANO, D.N.I. N°25246935, CUIT/CUIL N° 20252469355, nacido el día 23/10/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Lastra Ceferino 167, barrio Lomas De San Martín, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) RICARDO SEBASTIÁN CHARLIAC HERNANDO, D.N.I. N°25609736, CUIT/CUIL N° 20256097363, nacido el día 11/11/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard San Juan 1048, piso 2, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LA BARRICA S.A.S.Sede: Calle Dean Funes 720, piso 1, departamento D, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en even-

tos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 40 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MARIO CREADO, suscribe la cantidad de 10 acciones.2) RODRIGO EDUARDO APES-TEGUIA, suscribe la cantidad de 10 acciones. 3) EUGENIO ESTEBAN LUIS CARIGNANO, suscribe la cantidad de 10 acciones. 4) RICARDO SEBASTIÁN CHARLIAC HERNANDO, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIO CREADO, D.N.I. N°28803900 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) RICARDO SEBASTIÁN CHARLIAC HERNANDO, D.N.I. N°25609736 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Represen-

tación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIO CREADO, D.N.I. N°28803900. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 289669 - s/c - 15/12/2020 - BOE

IMPERIO7 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 02/12/2020. Socios: 1) FERNANDO SAMUEL RODRIGUEZ, D.N.I. N°40403210, CUIT/CUIL N° 20404032101, nacido el día 16/04/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Impira Esquina Reduccion 6505, barrio San Pedro Nolasco, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: IMPERIO7 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA-Sede: Calle Da Vinci Leonardo 2079, barrio Sarmiento, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes,

comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Dos Mil (42000) representado por 42 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FERNANDO SAMUEL RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 42 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FERNANDO SAMUEL RODRIGUEZ, D.N.I. N°40403210 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALDANA AYELEN CAMPOS, D.N.I. N°40405200 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FERNANDO SAMUEL RODRIGUEZ, D.N.I. N°40403210. Durará su cargo mientras no sea removido por

justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 289677 - s/c - 15/12/2020 - BOE

EL PANIN S.A.

Constitución de fecha 10/12/2020. Socios: 1) ENRIQUE MARTIN OLIVERO, D.N.I. N°24961998, CUIT/CUIL N° 20249619982, nacido el día 08/12/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Economía, con domicilio real en Calle Sadi Carnot 1434, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA ESTHER DESERAFINO, D.N.I. N°10386813, CUIT/CUIL N° 27103868136, nacido el día 08/06/1952, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle Martires Riocuartenses 1375, departamento F, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EL PANIN S.A. Sede: Calle Sin Nombre, lote 36, barrio Country San Esteban, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 2) Elaboración, producción, transformación y comercialización mayorista y minorista de productos y subproductos alimenticios de todo tipo. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 5) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 6) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación, elaboración y comercialización de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 7) Importación y exportación de bienes y

servicios. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ENRIQUE MARTIN OLIVERO, suscribe la cantidad de 90 acciones. 2) MARIA ESTHER DESERAFINO, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: ENRIQUE MARTIN OLIVERO, D.N.I. N°24961998 2) Director Suplente: MARIA ESTHER DESERAFINO, D.N.I. N°10386813. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 289547 - s/c - 15/12/2020 - BOE

GENETICA GANADERA S.A.S.

Constitución de fecha 09/12/2020. Socios: 1) VICTORIA REGINA PERETTI BORGOGNO, D.N.I. N°38881757, CUIT/CUIL N° 27388817572, nacido el día 23/05/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle España 781, piso 7, departamento A, barrio Centro- Morteros, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) IDER JOSE PERETTI, D.N.I. N°14642835, CUIT/CUIL N° 20146428356, nacido el día 27/02/1961, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle España 646, barrio Centro-Morteros, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GENETICA GANADERA S.A.S. Sede: Calle España 662, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde

la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La compra, venta, permuta, consignación, depósito, transporte, distribución de productos agropecuarios en general, tales como: bovinos, equinos, porcinos y demás hacienda en pie y/o sus carnes y/o derivados, leche, cuero. Cría e invernada de hacienda. La realización de remates ferias de hacienda y ganado. Producción y comercialización de semillas, insumos agropecuarios, cereales y oleaginosas, su acondicionamiento, acopio, limpieza y transporte; 2) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, administración y explotación de establecimientos faenadores, cámaras, frigoríficos y mataderos de las especies bovina, ovina y, porcina. La elaboración, producción, compra, venta, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de carnes, subproductos, embutidos, y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar, relacionado con la actividad de matarife y abastecedor, y que esté vinculado directamente a su objeto social; 3) La explotación, arrendamiento y administración en todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos. Forestación, cultivo y siembra. Explotación de tambos. Transportes y distribución de productos agrícolas y hacienda; 4) El ejercicio de representaciones, mandatos, administraciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y demás actos de intermediación relativos a los productos y actividades directamente relacionados a su objeto social; 5) Exportación e importación de bienes y servicios directamente relacionados a su objeto social; 6) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, fraccionamiento, loteo y urbanización de tierras y la realización de operaciones de propiedad horizontal; 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos directamente relacionados a su objeto social; 8) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos

y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VICTORIA REGINA PERETTI BORGOGNO, suscribe la cantidad de 90 acciones. 2) IDER JOSE PERETTI, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) VICTORIA REGINA PERETTI BORGOGNO, D.N.I. N°38881757 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DANIELA MERCEDES BORGOGNO, D.N.I. N°17290435 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VICTORIA REGINA PERETTI BORGOGNO, D.N.I. N°38881757. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 289698 - s/c - 15/12/2020 - BOE

PINTURERÍAS MUNDO AM S.A.S.

Constitución de fecha 09/12/2020. Socios: 1) MIGUEL ANGEL BARONE, D.N.I. N°31219474, CUIT/CUIL N° 20312194741, nacido el día 25/11/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle La Pampa 624, barrio Paso De Los Andes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) AGUSTIN NAHUEL BARONE, D.N.I. N°33535423, CUIT/CUIL N° 20335354231, nacido el día 27/01/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Biale Masse 162, barrio Centro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PINTURERÍAS MUNDO AM S.A.S. Sede: Calle La Pampa 624, barrio Paso De Los Andes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y

plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuen-

ta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Dos Mil (42000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos Veinte (420.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MIGUEL ANGEL BARONE, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) AGUSTIN NAHUEL BARONE, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MIGUEL ANGEL BARONE, D.N.I. N°31219474 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AGUSTIN NAHUEL BARONE, D.N.I. N°33535423 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MIGUEL ANGEL BARONE, D.N.I. N°31219474. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 289702 - s/c - 15/12/2020 - BOE

MARGARITAS S.A.S.

Constitución de fecha 04/12/2020. Socios: 1) EDUARDO GUSTAVO CHAPETA, D.N.I. N°14292085, CUIT/CUIL N° 23142920859, nacido el día 02/10/1960, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Figueroa Alcorta Pres Jose 185, piso 7, departamento B, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MARGARITAS S.A.S. Sede: Calle Los Guaranés 905, barrio Country Las Delicias, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas

en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obli-

gaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Uno Mil Ciento Setenta Y Seis (41176) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos Once Con Setenta Y Seis Céntimos (411.76) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EDUARDO GUSTAVO CHAPETA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EDUARDO GUSTAVO CHAPETA, D.N.I. N°14292085 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RODRIGO EDUARDO CHAPETA DELGADO, D.N.I. N°37617575 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EDUARDO GUSTAVO CHAPETA, D.N.I. N°14292085. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 289719 - s/c - 15/12/2020 - BOE

GRUPO SMITH S.A.S.

Constitución de fecha 30/11/2020. Socios: 1) CARLA MACARENA SMITH, D.N.I. N°38339078, CUIT/CUIL N° 27383390783, nacido el día 15/03/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cordoba 1247, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SOFÍA STEFANÍA SMITH, D.N.I. N°39546448, CUIT/CUIL N° 27395464480, nacido el día 25/03/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Martin Fierro 185, barrio Quintitas Golf, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) CARLOS JOAQUIN SMITH HEILAND, D.N.I. N°41483156, CUIT/CUIL N° 20414831568, nacido el día 16/05/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cordoba 1445, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO SMITH S.A.S. Sede: Calle Cordoba 1445, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argen-

tura. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12)

Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Noventa Mil (90000) representado por 9000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLA MACARENA SMITH, suscribe la cantidad de 3000 acciones. 2) SOFÍA STEFANÍA SMITH, suscribe la cantidad de 3000 acciones. 3) CARLOS JOAQUIN SMITH HEILAND, suscribe la cantidad de 3000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS ALBERTO SMITH, D.N.I. N°12375887 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROSANA DEL VALLE HEILAND, D.N.I. N°17733970 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS JOAQUIN SMITH HEILAND, D.N.I. N°41483156. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 289736 - s/c - 15/12/2020 - BOE

JD CONSTRUCCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 02/12/2020. Socios: 1) AYLEN DE LOS ANGELES VERONICA MOREYRA, D.N.I. N°38413642, CUIT/CUIL N° 27384136422, nacido el día 13/09/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan Galvez 7426, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: JD CONSTRUCCIONES S.A.S. Sede: Calle Colombres Obispo J E 1837, barrio San Martin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene

por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de

las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Uno Mil Ciento Setenta Y Cinco (41175) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos Once Con Setenta Y Cinco Céntimos (411.75) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AYLEN DE LOS ANGELES VERONICA MOREYRA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AYLEN DE LOS ANGELES VERONICA MOREYRA, D.N.I. N°38413642 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ENRIQUE JAVIER AGUERO, D.N.I. N°28429253 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AYLEN DE LOS ANGELES VERONICA MOREYRA, D.N.I. N°38413642. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 289738 - s/c - 15/12/2020 - BOE

AZZURRA AUTO S.A.

Constitución de fecha 18/11/2020. Socios: 1) JUAN PABLO CAPELLINO, D.N.I. N°24356896, CUIT/CUIL N° 20243568960, nacido el día 03/12/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Avenida Rafael Nuñez 4575, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) FERNANDO ALBERTO CAPELLINO VESPASIANI, D.N.I. N°21627534, CUIT/CUIL N° 23216275349, nacido el día 30/07/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle De Los Extremeños 4900, barrio Los Boulevares, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 3) MARIA SILVINA DEL VALLE CAPELLINO, D.N.I.

N°18442354, CUIT/CUIL N° 27184423540, nacido el día 05/10/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Bioquímico/A, con domicilio real en Calle Martel De Los Rios 2075, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: AZZURRA AUTO S.A. Sede: Avenida La Voz Del Interior 6350, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) COMERCIALES: Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, locación, mandato, consignación, almacenaje, fraccionamiento y distribución de todo tipo de vehículos automotores, incluyendo automóviles, camiones, camionetas, rurales, pick-ups, o cualquier otra denominación que pudiera dárseles, tanto nuevas como usadas, como asimismo toda clase de vehículos de arrastre, incluyendo: acoplados, remolques, semirremolques, casas rodantes, etc., ya sean nuevas o usadas, con motor o sin el; además podrá ejecutar todo tipo de negociaciones referida a los citados bienes, sus partes componentes, accesorios y repuestos, neumáticos, lubricantes y combustibles de todo tipo y aplicación; explotación de patentes, marcas propias y de terceros, sean nacionales o extranjeras. b) FINANCIERAS: La financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía real o personal, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales; la adquisición, venta y negociación de títulos públicos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos conforme a disposiciones legales vigentes. No podrán efectuarse operaciones reservadas legalmente a las Entidades Financieras autorizadas. c) DE MANEJO Y SERVICIOS: Realización de servicios, reparación, rectificación, armado, lavado, engrase y en general todo tipo de mantenimiento de vehículos, nuevos o usados, y de sus partes integrantes, con o sin provisión de repuestos y accesorios, utilizando mano de obra propia o bien contratando o subcontratando a terceros. Podrá además efectuar mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones, y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y de servicios en general. d) INDUSTRIALES: Fabricación y/o reparación de todo tipo de elementos que pudieran ser incorporados a vehículos en general, como asimismo

realizar actividades metalúrgicas y manufactureras en todas sus formas, ramas y aplicaciones. e) INMOBILIARIAS: Compra-venta de bienes inmuebles urbanos y rurales, su administración y su explotación. Artículo 4º) Participar en fideicomisos, tanto como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria, celebrados a los fines del cumplimiento de cualquier de las actividades que componen el objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Doce Millones Cuatrocientos Mil Veinte (12400020) representado por 1240002 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN PABLO CAPELLINO, suscribe la cantidad de 413334 acciones. 2) FERNANDO ALBERTO CAPELLINO VESPASIANI, suscribe la cantidad de 413334 acciones. 3) MARIA SILVINA DEL VALLE CAPELLINO, suscribe la cantidad de 413334 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: JUAN PABLO CAPELLINO, D.N.I. N°24356896 2) Vice-Presidente: MARIA SILVINA DEL VALLE CAPELLINO, D.N.I. N°18442354 3) Director Suplente: FERNANDO ALBERTO CAPELLINO VESPASIANI, D.N.I. N°21627534. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 289760 - s/c - 15/12/2020 - BOE

PEGASO CONSTRUCCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 02/12/2020. Socios: 1) ROCIO ALDANA JIMENA AGUERO, D.N.I. N°40940558, CUIT/CUIL N° 23409405584, nacido el día 29/01/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tomas Guido 941, manzana 1, lote CASA, barrio San Martin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PEGASO CONSTRUCCIONES S.A.S. Sede: Calle Copacabana 845, barrio San Martin, de la ciudad de

Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención

médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Uno Mil Ciento Setenta Y Cinco (41175) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos Once Con Setenta Y Cinco Céntimos (411.75) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROCIO ALDANA JIMENA AGUERO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ROCIO ALDANA JIMENA AGUERO, D.N.I. N°40940558 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ENRIQUE JAVIER AGUERO, D.N.I. N°28429253 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROCIO ALDANA JIMENA AGUERO, D.N.I. N°40940558. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 289761 - s/c - 15/12/2020 - BOE

DEL SUR AGROEXPORTADORA S.A.S.

Constitución de fecha 01/12/2020. Socios: 1) MARIA CECILIA CASTILLO, D.N.I. N°17921965, CUIT/CUIL N° 23179219654, nacido el día 12/04/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Martín- 1334, piso -, departamento -, torre/local -, barrio ., de la ciudad de Río Cuarto, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) EMANUEL VICENTE SANCHEZ RECCHIA, D.N.I. N°28979137, CUIT/CUIL N° 20289791370, nacido el día 06/09/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ovidios Lagos 394, piso 3, departamento E,

de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: DEL SUR AGROEXPORTADORA S.A.S. Sede: Calle Constitucion 809, piso 2, departamento 12, barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerencia-

miento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 50000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA CECILIA CASTILLO, suscribe la cantidad de 2500 acciones. 2) EMANUEL VICENTE SANCHEZ RECCHIA, suscribe la cantidad de 47500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EMANUEL VICENTE SANCHEZ RECCHIA, D.N.I. N°28979137 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA CECILIA CASTILLO, D.N.I. N°17921965 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMANUEL VICENTE SANCHEZ RECCHIA, D.N.I. N°28979137. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 289771 - s/c - 15/12/2020 - BOE

NEGOCIO DEL CENTRO SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de fecha 24/11/2020. Socios: 1) ENZO DAMIAN CARDETTI, D.N.I. N°16959956, CUIT/CUIL N° 20169599565, nacido el día 22/04/1965, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A Sin Jerar. Del Estado, con domicilio real en Calle Malabia Diputado Jose Severo Feliciano 1588, barrio Alberdi, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Pro-

vincia de Cordoba, Argentina 2) HECTOR RAUL BERON, D.N.I. N°12144613, CUIT/CUIL N° 20121446139, nacido el día 20/02/1956, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Sarmiento 1351, piso 3, departamento E, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) RICARDO HUGO CHIACCHIERA, D.N.I. N°7680369, CUIT/CUIL N° 20076803693, nacido el día 17/07/1949, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Cuenta Propista, con domicilio real en Calle Constitucion 565, piso 5, departamento E, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) ALBERTO ANTONIO PRIETO, D.N.I. N°14334277, CUIT/CUIL N° 20143342779, nacido el día 09/02/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Urquiza 1452, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NEGOCIO DEL CENTRO SOCIEDAD ANÓNIMA Sede: Calle San Martin 328, piso 7, departamento A, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y co-

mercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ENZO DAMIAN CARDETTI, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) HECTOR RAUL BERON, suscribe la cantidad de 25 acciones. 3) RICARDO HUGO CHIACCHIERA, suscribe la cantidad de 25 acciones. 4) ALBERTO ANTONIO PRIETO, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La

asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: ENZO DAMIAN CARDETTI, D.N.I. N°16959956 2) Vice-Presidente: ALBERTO ANTONIO PRIETO, D.N.I. N°14334277 3) Vocal Titular: HECTOR RAUL BERON, D.N.I. N°12144613 4) Vocal Suplente: RICARDO HUGO CHIACCHIERA, D.N.I. N°7680369. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 289772 - s/c - 15/12/2020 - BOE

SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA SRL

MODIFICACIÓN

Por Acta de reunión de socios n° 23 de fecha 17/02/2020. Se resuelve: PRIMERO: modificar la CLAUSULA SEXTA del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente forma: "DIRECCION Y ADMINISTRACION: SEXTA: La administración y representación legal de la Sociedad será ejercida por el Sr. ROBERTO MIGUEL CARUSO, DNI 23.459.148 quien acepta el cargo propuesto firmando al pie en prueba de ello y declarando bajo juramento que no le corresponde las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 264 de la Ley 19550, el mismo revestirá el cargo de Socio Gerente, debiendo aclararse la firma acompañada del sello identificatorio de la Sociedad, por el término de duración de la sociedad conforme clausula segunda del contrato social. La Sociedad solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. El mandato para administrar los facultas para: a)- Operar en toda clase de bancos y/o cualquier clase de entidad o institución crediticia o financiera privada, oficial, nacional o extranjera. B)- Tomar dinero en préstamo, girar contra instituciones bancarias sobre fondos propios o en descubierto, radicados en cuenta corriente, caja de ahorros o en plazos fijos, solicitar créditos y descontar títulos de crédito en cualquiera de sus formas. c)- Constituir hipotecas o prendas, efectuar trámites ante la Administración Nacional, Provincial y Municipal o Entidades Antárticas, nacionales o extranjeras. d)- Comprar o vender muebles o inmuebles. e)- Adquirir patentes de invención, marcas y otros derechos relacionados con descubrimientos o procedimientos manufactureros e industriales. f)- Efectuar toda clase de operaciones comerciales, inmobilia-

rias, financieras, de importación o exportación o de representación de mercaderías o productos. g)- Conferir poderes generales o especiales, incluyendo los de administración. h)- Promover querellas y denuncias. i)- Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejercitar los actos enumerados o relacionados con el objeto y la administración social. j)- Realizar todos los actos previstos en el artículo 375 y cs. del Código Civil y Comercial de la Nación que se da por reproducido, con excepción de los casos previstos en el inciso sexto. Todas las especificaciones precedentes son meramente enunciativas y no taxativas". SEGUNDO: la modificación de la sede social de la empresa por lo que se establece Sede Social en Calle Pasaje Antonio Ramirez Tello N° 2195 (Ex Manzana 27 – Lote 14) – Local "B" – Edificio Portales de Solares II – Complejo Solares de Santa María II del B° Residencial Santa Ana de esta ciudad de Córdoba.- Juzg. 1º Inst. y 99º Nom. (Expte. n° 9507650).

1 día - N° 287563 - \$ 1382,23 - 15/12/2020 - BOE

MECON S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por acta de Asamblea General Ordinaria (unánime) N° 39, de fecha 28 de Junio de 2018 se procedió a aumentar el capital social el que quedó fijado en la suma de pesos Dos Millones Ocho-cientos Cincuenta Mil (\$2.850.000), Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina

1 día - N° 288434 - \$ 115 - 15/12/2020 - BOE

RICARDO ANTON S.A.S.

VILLA DOLORES

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Fecha del Instrumento Constitutivo: 25/11/2020. Socios: 1) RICARDO HORACIO ANTON, nacido el día 16/09/1960, de 60 años de edad, divorciado, de nacionalidad Argentina, de profesión Técnico Mecánico, con domicilio real en calle Italia N° 512, barrio jardín, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, Argentina, D.N.I. N° 13.858.099, CUIT N° 20-13858099-8, sexo Masculino; y 2) MARCOS RICARDO ANTON, nacido el día 15/12/1998, de 21 años de edad, soltero, nacionalidad Argentina, de profesión empleado, con domicilio real en calle Joaquín V. González N° 151, barrio Parque, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia

de Córdoba, Argentina, D.N.I. 41.440.724, CUIT N° 20-41440724-3, sexo Masculino. Denominación Social: RICARDO ANTON S.A.S.. Domicilio y sede social: con sede social en calle Esteban Echeverría N° 55, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Rectificación, reconstrucción, reparación, montaje e instalación de todo tipo de motores de vehículos, livianos, medianos o pesados, sean de uso terrestres, aéreos o marítimos; fabricación de máquinas, herramientas y piezas para la rectificación de motores; compra, venta, de repuestos y accesorios de los vehículos mencionados. 2) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Plazo: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Capital Social: El capital social es de pesos tres millones (\$3.000.000), representado por un mil (1.000) acciones, de pesos tres mil (\$3.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción: 1) RICARDO HORACIO ANTON, suscribe la cantidad de novecientos (900) acciones, por un total de pesos dos millones setecientos mil (\$2.700.000). 2) MARCOS RICARDO ANTON, suscribe la cantidad de cien (100) acciones, por un total de pesos trescientos mil (\$300.000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones de las reuniones de socios deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de socios que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones so-

ciales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. La administración estará a cargo del Señor RICARDO HORACIO ANTON, D.N.I. N° 13.858.099, que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. En este mismo acto, se designa al Señor MARCOS RICARDO ANTON, D.N.I. 41.440.724, en el carácter de administrador suplente, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, Señores: RICARDO HORACIO ANTON Administrador Titular Representante; y MARCOS RICARDO ANTON Administrador Suplente, ambos con domicilio especial en calle Esteban Echeverría N° 55, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Señor RICARDO HORACIO ANTON, D.N.I. N° 13.858.099, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único, a la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Fecha de cierre: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 288585 - \$ 2835,49 - 15/12/2020 - BOE

**MADE SOCIEDAD ANONIMA,
CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA,
FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y AGROPECUARIA**

RENUNCIA – ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04 de diciembre de 2020 se resolvió: (i) Aceptar las renunciaciones de Aixa Belén Marcattini, D.N.I. N° 24.472.693 y María Gimena Marcattini

Mendoza, D.N.I. N° 23.089.696, a los cargos de Director Titular – Presidente y Director Suplente, respectivamente; y (ii) Designar el siguiente Directorio: (a) Director Titular – Presidente: María Gimena Marcattini Mendoza, D.N.I. N° 23.089.696; y (b) Director Suplente: Jorge Alejandro Marchesini, D.N.I. N° 22.375.039; todos por término estatutario.

1 día - N° 288754 - \$ 251,21 - 15/12/2020 - BOE

LIBERTAD S.A.

RENUNCIA Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 86 del 26/08/2020 y cuarto intermedio del 23/09/2020 se acepta la renuncia de Jacques Joaquín Molina (Pasaporte Francés N° 17AY26123) al cargo de director titular y de Diego Martin Sabat (DNI N° 22.560.901) al cargo de director suplente, designándose reemplazantes hasta completar mandato a Frank Manuel ROJAS AGUIAR (DNI 95.770.744) y Héctor Daniel PERALTA (DNI 27.958.860) respectivamente; quedando el Directorio como sigue: Presidente: Jean Christophe TIJERAS (DNI 95.562.794), Vicepresidente: Juan Ignacio PALACIOS (DNI 30.124.004), Directores Titulares: Bernard Marcel PETIT (Pasaporte Francés N° 17FV02394), José Gabriel LOAIZA HERRERA (Pasaporte Colombiano PE146797) y Frank Manuel ROJAS AGUIAR (DNI 95.770.744). Director Suplente: Héctor Daniel PERALTA (DNI 27.958.860).-

1 día - N° 288767 - \$ 607,70 - 15/12/2020 - BOE

ARFA SOCIEDAD ANONIMA

RIO CUARTO

**ESCISIÓN SOCIETARIA
(ART. 88 INC. II –LEY 19550)**

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/08/20, ARFA SOCIEDAD ANONIMA con sede social en Estanislao Zeballos N° 629 de Río Cuarto (Córdoba), CUIT 30-71444732-3, inscripta en Registro Público de Comercio de Córdoba bajo matrícula N° 14.165-A del 03/12/2014, se escinde en los términos del Art. 88 inc. II de la Ley 19.550. La escidente tiene según balance especial de escisión al 31/05/20 un activo de \$ 27.436.561,86, y pasivo de \$ 3.287.811,41. Se destina a una sociedad anónima nueva denominada A+3F S.A. con domicilio en Estanislao Zeballos N° 629 de la ciudad de Río Cuarto (Córdoba) un activo de \$ 8.983.400, y ningún pasivo. Los acreedores tendrán el derecho de oposición dentro de los 15 días conta-

dos desde la última publicación de este aviso en el domicilio de la sociedad escidente. Carlos Antonio Faber - Presidente.

3 días - N° 288829 - \$ 1124,10 - 16/12/2020 - BOE

PAMIX S.A.S.

**ACEPTACIÓN DE RENUNCIAS Y
DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR**

Acta de Reunión de Socios del 13/3/2020. Se aceptan las siguientes renunciaciones presentadas el 10/3/2020: a) Del Sr. Martín VACCARO, D.N.I. 28.428.306, al cargo de Administrador titular y b) Del señor Marcelo Augusto PARINO, D.N.I. 17.706.616 al cargo de Administrador suplente. Se designa Administrador suplente a Francisco Tegli, D.N.I. 6.500.089, CUIT 20-06500089-0. Constituye domicilio especial (art. 256 LGS) en Juan Del Campillo 69 – B° Cofico – Cba. Continúa en el cargo de Administrador titular Francisco Miguel Tegli, D.N.I. 22.561.093, CUIT 20-22561093-3.

1 día - N° 288928 - \$ 448,10 - 15/12/2020 - BOE

C.N.R. CÓRDOBA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 30/10/2019, la Sra. MAGDALENA MARCELA CÁCERES, D.N.I. 16.159.444, argentina, divorciada, médica especialista en neurología, domiciliada en calle Inca Manco N° 3743 de B° Jardín Espinosa, Córdoba, Argentina vendió, cedió y transfirió a la Sra. CLAUDIA LORENA ORELLANO, D.N.I. N° 30.471.189, argentina, casada, licenciada en kinesiología y fisioterapia, domiciliada en calle Nueva Orleans N° 1665, B° Residencial América de la ciudad de Córdoba, Argentina, mil (1.000) cuotas sociales de "C.N.R. CÓRDOBA S.R.L." Por Acta de Reunión de Socios de fecha 31/10/2019, las socias de la sociedad indicada decidieron modificar el Artículo Cuarto referido al capital social, el Artículo Octavo en relación a la Dirección y Administración, aprobando la gestión de la socia gerente y su renuncia, así como la elección de la nueva socia gerente, y la Cláusula Segunda Especial; los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: partes pertinentes "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), dividido en CINCO MIL (5000) cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10.-) cada una. ... El capital es suscrito e integrado de la siguiente manera: la socia Magdalena Marcela CÁCERES suscribe dos mil quinientas (2.500) cuotas sociales, e

integra en este acto el veinticinco por ciento en dinero en efectivo y el saldo en bienes, equipos, instrumentos y aparatología que por inventario valuado se adjunta al presente, el que inicialado forma parte de este contrato, correspondiéndole una participación en el capital social del cincuenta por ciento (50%); y la socia Claudia Lorena ORELLANO, suscribe dos mil quinientas (2.500) cuotas sociales, e integra en este acto el veinticinco por ciento en dinero en efectivo y el saldo en bienes, equipos, instrumentos y aparatología que por inventario valuado se adjunta al presente, el que inicialado forma parte de este contrato, correspondiéndole una participación en el capital social del cincuenta por ciento (50%). "ARTÍCULO OCTAVO: Dirección y Administración: La administración, uso de la firma social y representación de la Sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, designándose en este acto en el cargo de socia-gerente a la Sra. CLAUDIA LORENA ORELLANO, quien usará su firma precedida del sello social en todos los actos en que represente a la sociedad. Para el caso de vacancia, se designa gerente suplente a la socia Sra. MAGDALENA MARCELA CÁCERES..." "Los Socios suscribiendo acuerdan: ... b) La socia gerente CLAUDIA LORENA ORELLANO y el Dr. Mateo TILLARD (Abogado Matrícula N° 1-39669) se encuentran autorizados para que en forma conjunta, separada o indistinta, gestionen la constitución de la sociedad y realicen los trámites necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba.- ...". Juzg. 1° Inst. y 39° Nom. Civ. y Com. (Conc. y Soc. N° 7) Expte. N° 9070282 C.N.R. CORDOBA S.R.L. - INSC.REG.PUB. - MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS). Córdoba, 10 de Diciembre de 2020.-

1 día - N° 289011 - \$ 1558,72 - 15/12/2020 - BOE

MODESTO AGRO S.A.

CARRILOBO

Constitución de fecha 10/11/2020. Socios: 1) CESAR MODESTO TOLOSA, D.N.I. N° 23.258.491, CUIT N° 20-23258491-3, nacido el día 11/06/1973, estado civil casado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión productor agropecuario, con domicilio real en 9 de julio 395, localidad de Carrilobo, departamento Río Segundo, Pcia. de Córdoba 2) NOELIA MARTA BARAVALLE, D.N.I. N° 27.549.098, CUIT N° 27-27549098-4, nacida el día 22/04/1980, estado civil casada, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión empleada administrativa, con domicilio real en 9 de Julio 356, localidad

de Carrilobo, departamento Río Segundo, Pcia. de Córdoba. Denominación: MODESTO AGRO S.A. Sede: 9 de julio 395, localidad de Carrilobo, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación de todas las actividades agrícolas en general, explotación agrícola orientada a la obtención de granos, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, fibrosas, semillas, vitivinícolas, olivícola, frutícolas, horticolas y floricultura. Explotación forestal. b) Servicios Agropecuarios: Servicio de aparcería, pastaje y/o pastoreo de hacienda vacuna, equina, porcina y ovina, en campos propios o de terceros, ya sea por tiempo determinado o indeterminado. Siembra, cosecha, servicios agropecuarios y agrícolas en todas las etapas de producción, pulverizaciones, desinfecciones, fertilización, fumigaciones aérea y/o terrestre con máquinas propias o de terceros; clasificación y ventilación de granos; cosecha, picado, labranza, arada, trilla, siembra, recolección, desactivación de soja, y demás labores agrícolas con maquinarias propias y/o alquiladas, y servicios complementarios a la actividad agropecuaria y todos aquellos destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales. c) Ganaderas: Cría, engorde e inverne de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos para la producción de leche y terneros para la venta, producción y comercialización de fluido lácteo; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo; explotación cunicular y apícola, crianza de todo tipo de animales. d) De igual manera la sociedad podrá realizar operaciones agrícola ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos para la agricultura y ganadería, cultivo extensivo y/o intensivo de todo tipo de productos agrícola, cereales, oleaginosas, plantas aromáticas, semillas, granos y todos tipo de plantas; cría, recría, hotelería y engorde de todo tipo de ganado menor y mayor, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. e) Comerciales: Compra venta, importación y exportación de materias primas, cereales, semillas, agroquímicos y otros productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad

agrícola- ganadera. f) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura. g) Comercialización de postes para alambrados, alambre, hierros, varillas, torniquetas, tranqueras, piletas, estanques, equipos de riego y demás productos e insumos relacionados con la actividad agrícola ganadera. h) Comercialización de maquinarias y equipos industriales, agrícolas y ganaderos, nuevos y usados, nacionales o importados y de repuestos, partes e insumos de dichas maquinarias y equipos; i) Transporte: Transporte y distribución por cuenta propia y/o de terceros de los bienes relacionados con la actividad agropecuaria. Transporte terrestre de carga de todos los productos agropecuarios y toda otra mercadería, realizar fletes, acarreo, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes y cargas en general de cualquier tipo, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, realizar reparaciones y remolques; tanto dentro o fuera del país. j) Provisión de asesoramiento respecto de todas las actividades mencionadas. k) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tampera y otras que puedan realizarse en las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. l) Industriales: Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. ARTICULO CUARTO: Para la realización de objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos y económicos, operaciones y contratos no prohibidos por las leyes, otorgar y recibir franquicias nacionales o extranjeras e incluso recibir mandatos de clientes para la compra y/o venta de productos o servicios. Asimismo, podrá comprar, vender y negociar acciones, títulos públicos y privados y todo tipo de valores mobiliarios, recibir y efectuar aportes de capitales, préstamos y financiación de personas físicas y jurídicas, constitución de hipotecas, prendas y negociación y administración de tarjetas de créditos y de compras, quedando exceptuada toda operación comprendida en la ley de entidades financieras. Podrá además dar o tener representaciones; exportar e importar; solicitar

exenciones de impuestos, tasas o contribuciones; intervenir en licitaciones públicas o concursos de precios; asociarse a otras empresas o asociaciones, formar parte de agrupaciones de colaboración empresarial y uniones transitorias de empresas; constituir y aceptar fideicomisos, tanto en la calidad de fiduciante como fiduciario; tomar participaciones, invertir fondos disponibles en títulos del Estado o en acciones. A estos fines, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones. El capital es de pesos Cien Mil (\$100.000) representado por 1000 acciones de valor nominal pesos Cien (\$100) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: 1) CESAR MODESTO TOLOSA, suscribe la cantidad de 980 acciones. 2) NOELIA MARTA BARAVALLE, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, los que durarán en sus cargos 3 ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo. Designación de Autoridades: 1) Presidente y Director Titular: CESAR MODESTO AGRO, DNI 23.258.491, CUIT 20-23258491-3, con domicilio especial en 9 de julio 395, localidad de Carrilobo, Pcia. de Córdoba. 2) Directora Suplente: NOELIA MARTA BARAVALLE, DNI 27.549.098, CUIT 27-27549098-4, con domicilio especial en 9 de julio 395, localidad de Carrilobo, Pcia. de Córdoba. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 289016 - \$ 4083,11 - 15/12/2020 - BOE

MIRA-AK S.A.

ELECCIÓN AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria – Acta N° 3 de fecha 15/05/2010, Rectificada y Ratificada por Asamblea Ordinaria – Acta N° 14 de fecha 16/11/2020, se resolvió por unanimidad designar por tres ejercicios, para integrar el Directorio como: DIRECTORA TITULAR Y PRESIDENTE: María Del Aguila Andujar, D.N.I. N° 93.638.464, C.U.I.T. N° 20-93638464-2; y como DIRECTOR SUPLENTE: Italo Pascual Castellaro, D.N.I. N° 6.495.499, C.U.I.T. N° 20-06495499-8. Fijan como domicilio especial, en calle Marcelo T. de Alvear N° 30 – Piso 11 – Departamento "B" –

Córdoba; por Asamblea Ordinaria - Acta N° 6 de fecha 15/05/2013, Rectificada y Ratificada por Asamblea Ordinaria – Acta N° 14 de fecha 16/11/2020, se resolvió por unanimidad designar por tres ejercicios, para integrar el Directorio como: DIRECTORA TITULAR Y PRESIDENTE: María Del Aguila Andujar, D.N.I. N° 93.638.464, C.U.I.T. N° 20-93638464-2; y como DIRECTOR SUPLENTE: Italo Pascual Castellaro, D.N.I. N° 6.495.499, C.U.I.T. N° 20-06495499-8. Fijan como domicilio especial, en calle Marcelo T. de Alvear N° 30 – Piso 11 – Departamento "B" – Córdoba. Asimismo por Asamblea Ordinaria - Acta N° 9 de fecha 16/05/2016, Ratificada por Asamblea Ordinaria – Acta N° 14 de fecha 16/11/2020, se resolvió por unanimidad designar por tres ejercicios, para integrar el Directorio como: DIRECTORA TITULAR Y PRESIDENTE: María Del Aguila Andujar, D.N.I. N° 93.638.464, C.U.I.T. N° 20-93638464-2; y como DIRECTOR SUPLENTE: Italo Pascual Castellaro, D.N.I. N° 6.495.499, C.U.I.T. N° 20-06495499-8. Fijan, como domicilio especial, en calle Marcelo T. de Alvear N° 30 – Piso 11 – Departamento "B" – Córdoba; y por Asamblea Ordinaria - Acta N° 12 de fecha 15/05/2019, Ratificada por Asamblea Ordinaria – Acta N° 14 de fecha 16/11/2020, se resolvió por unanimidad designar por tres ejercicios, para integrar el Directorio como: DIRECTORA TITULAR Y PRESIDENTE: María Del Aguila Andujar, D.N.I. N° 93.638.464, C.U.I.T. N° 20-93638464-2; y como DIRECTOR SUPLENTE: Italo Pascual Castellaro, D.N.I. N° 6.495.499, C.U.I.T. N° 20-06495499-8. Fijan, como domicilio especial, en calle Marcelo T. de Alvear N° 30 – Piso 11 – Departamento "B" – Córdoba.

1 día - N° 289022 - \$ 1064,76 - 15/12/2020 - BOE

MIRA-AK S.A.

RENUNCIA DIRECTORIO ELECCIÓN NUEVO DIRECTORIO

Por Asamblea Ordinaria – Acta N° 15, de fecha 03/12/2020, se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia presentada, en forma indeclinable, por razones personales, con fecha 02/12/2020 por los integrantes del Directorio, Sra. María del Aguila Andujar, D.N.I. N° 93.638.464, C.U.I.T. N° 20-93638464-2, en el cargo de Director Titular y Presidente y el Sr. Italo Pascual Castellaro, D.N.I. N° 6.495.499, C.U.I.T. N° 20-06495499-8 en el cargo de Director Suplente, para los cuales fueron designados en Asamblea Ordinaria - Acta N° 12 de fecha 15/05/2019, agradeciendo el buen desempeño realizado por los mismos. Asimismo se resolvió por unanimidad designar, hasta la finalización del mandato original de los directores

renunciantes, para integrar el Directorio como: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE a: ITALO GUSTAVO CASTELLARO, D.N.I. N° 20.320.547, C.U.I.L. N° 20-20320547-1; y como DIRECTOR SUPLENTE a: LUCIANO CASTELLARO, D.N.I. N° 37.822.059, C.U.I.L. N° 23-37822059-9. Fijan, como domicilio especial, en calle Marcelo T. de Alvear N° 30 – Piso 11 – Departamento "B" – Córdoba.

1 día - N° 289025 - \$ 504,02 - 15/12/2020 - BOE

PEUSSO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 55 del 24/06/2019 fueron elegidos y designados dos Directores titulares y de un Director Suplente, los que ejercerán su ministerio durante el plazo de tres (3) ejercicios contables a partir de su nombramiento, conforme la manda del Artículo 8° del estatuto Social: Sergio Manuel Ángel Peusso, D.N.I. 7.970.433; y Gloria Inés Peusso, D.N.I. 4.855.146, y un Director Suplente: Liliana Carolina Peusso, D.N.I. 20.871.149. Por Acta de Directorio N° 240 del 25/06/2019 los directores electos aceptaron sus cargos y efectuaron declaración jurada de no encontrarse comprendidos en las incompatibilidades e inhabilitaciones de ley. Se distribuyen los cargos de la siguiente manera: PRESIDENTE: Sergio Manuel Ángel Peusso, con domicilio especial en calle Esquiú N° 952 de la Ciudad de Córdoba; VICEPRESIDENTE: Gloria Inés Peusso, con domicilio especial en Av. Gral. Paz N° 351 Piso 3° Dpto. "B" de la ciudad de Córdoba; y DIRECTOR SUPLENTE: Liliana Carolina Peusso, domicilio especial en calle Ibarbalz N° 955, ciudad de Córdoba. Se prescindió de la Sindicatura.- Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.-

1 día - N° 289032 - \$ 540,06 - 15/12/2020 - BOE

AMIND S.R.L.

SAN FRANCISCO

Por orden del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación de la Ciudad de San Francisco a cargo de la Sra. Juez Gabriela Castellani, Secretaría n°2, en los autos caratulados AMIND S.R.L. INSCRIP.REG. PUB. EXPEDIENTE N° 9668202, se ha dispuesto la publicación de: Acta Social N° Quince (15): En la ciudad de San Francisco, a veinte (20) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020), siendo las diez horas, se reúnen en el domicilio legal de la firma comercial AMIND SRL, sito en calle Pavón 434

de esta ciudad de San Francisco, los señores Stella M. Paire, Diego M. Androetto, María Laura Androetto, argentina, mayor de edad, nacida el 21 de mayo de 1983, DNI n°29.852.275, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Mauricio Alberto Gullino, con domicilio en calle Rivadavia n°435 de la localidad de Zenón Pereyra, Provincia de Santa Fe, CUIT n°27-29852275-1, Verónica Guadalupe Androetto, argentina, mayor de edad, nacida el 5 de noviembre de 1974, DNI n°24.100.066, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en calle en Dr. Contardi n°654 de la localidad de Zenón Pereyra, Provincia de Santa Fe, CUIT n°23-24100066-4, Luciana Soledad Androetto, argentina, mayor de edad, nacida el 10 de abril de 1985, DNI n°31.369.382, de profesión abogada, casada en primeras nupcias con Alejandro Fabián Chiavón, con domicilio en calle Mitre 139 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, CUIT n°27-31369382-7 y María Celeste Androetto, argentina, mayor de edad, nacida el 10 de marzo de 1987, DNI n°32.656.447, de profesión estudiante, estado civil soltera, con domicilio en calle Rivadavia 408 de la localidad de Zenón Pereyra, provincia de Santa Fe, CUIT n°27-32656447-3, y manifiestan: Que con motivo del fallecimiento del socio don Ricardo Androetto fueron declarados únicos y universales herederos su cónyuge supérstite Stella Mary Paire y sus hijos Diego Mauricio Androetto, Verónica Guadalupe Androetto, María Laura Androetto, Luciana Soledad Androetto y María Celeste Androetto mediante Resolución Número 3619, Libro de Fallos 89, Folio 418 de fecha 2 de octubre de 2018, dictado por el Señor Juez de Primera Instancia de Distrito n° 11 en lo Civil y Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe en el expediente "ANDROETTO, Ricardo s. Sucesorio (Expte. N° 493 Año 2018). Que el extinto Ricardo Androetto era titular de cuatrocientas (400) cuotas sociales de pesos Cien (\$100) cada una de ellas en esta firma AMIND S.R.L., que se distribuyen de la siguiente manera, por decisión unánime: 1) a la Sra. Stella Mary Paire doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas; 2) al Sr. Diego Mauricio Androetto cuarenta (40) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una de ellas; 3) a la Sra. María Laura Androetto cuarenta (40) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una de ellas; 4) a la Sra. Verónica Guadalupe Androetto cuarenta (40) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una de ellas; 5) a la Sra. Luciana Soledad Androetto cuarenta (40) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una de ellas; 6) a la Sra. María Celeste Androetto cuarenta (40) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada

una de ellas. Acto seguido se aprueba por unanimidad la modificación de la cláusula Quinta del Contrato Social de AMIND SRL, la que quedará redactada de la siguiente forma: QUINTA: Capital social: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000), dividido en Un mil doscientas (1200) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada una. Dicho capital ya suscripto e integrado en su totalidad de conformidad a lo establecido por la Ley General de Sociedades se establece de la siguiente manera: 1) el socio Stella Mary Paire seiscientas (600) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, representativas del cincuenta por ciento (50%) del Capital; 2) el socio Diego Mauricio Androetto cuatrocientas cuarenta (440) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una de ellas, representativas del treinta y seis con sesenta y seis por ciento (36,66%) del capital social; 3) el socio María Laura Androetto cuarenta (40) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una de ellas, representativa del tres con treinta y tres por ciento (3,33%) del Capital Social ; 4) el socio Verónica Guadalupe Androetto cuarenta (40) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una de ellas, representativa del tres con treinta y tres por ciento (3,33%) del Capital Social; 5) el socio Luciana Soledad Androetto cuarenta (40) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una de ellas, representativa del tres con treinta y tres por ciento (3,33%) del Capital Social y 6) el socio Sra. María Celeste Androetto cuarenta (40) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una de ellas, representativa del tres con treinta y tres por ciento (3,33%) del Capital Social. Con lo que se dio por terminada la reunión siendo las once horas, por no existir otros temas que tratar.

1 día - N° 289061 - \$ 2517,49 - 15/12/2020 - BOE

LEMA LIBROS S.R.L.

RIO CUARTO

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Mediante acta de reunión de socios de fecha 3 de septiembre del 2020, la socia María Esther Azam de Lema, DNI 4.135.146, quien es titular de un mil (1000) cuotas sociales, vende, cede y transfiere la totalidad de las mismas, cuyo valor nominal es de Pesos cien (\$ 100) cada una, al Sr. Mateo Grassini, DNI 39.175.074. En la misma fecha los socios resolvieron modificar las cláusulas cuarta y octava del contrato social, las que quedaron redactadas de la siguiente manera: "CUARTA. CAPITAL SOCIAL Y CUOTAS: El capital social se fija en la suma de pesos DOS-

CIENTOS MIL (\$200.000), dividido en DOS MIL (2.000) cuotas de valor nominal pesos Cien (\$100) cada una, que los socios suscriben de conformidad con el siguiente detalle: El socio MATEO GRASSINI la cantidad de Mil (1000) Cuotas sociales de cien pesos (\$100) cada una por un total de pesos Cien Mil (\$100.000) y que representa un 50% del total, la socia DINA VERÓNICA LEMA, la cantidad de Novecientas cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una, por un total de Pesos Noventa Mil (\$90.000) y que representa un 45% del total; y la socia ANA MARÍA MATTEA, la cantidad de Cien (100) cuotas, de Pesos Diez Mil (\$10.000), y que representan un 5% del total, los cuales han sido completamente integrados. OCTAVA. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente que ejercerá tal función, resolviendo adoptar la función por el término de cincuenta años. La designación recae en la persona de Mateo Grassini, DNI 39.175.074, quien suscribirá con su respectiva firma particular, acompañada del sello o membrete de la sociedad en los instrumentos privados, quedándole prohibido comprometerla en prestaciones a título gratuito, garantías o avales a terceros. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive los revistos en los arts. 375 y 1191 del código civil y comercial de la Nación y 9° del decreto-ley 5965/63" FDO. Juzg. 1º Inst. Civ. Com. Fam. 6º Nom. Sec. 11, Dra. Mana Carla Victoria. Rio Cuarto 15/12/2020.

1 día - N° 289090 - \$ 1061,05 - 15/12/2020 - BOE

LUIS LORENZO E HIJO S.A.

CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 6/11/2020. SOCIOS: LUIS ANGEL LORENZO, DNI N° 12.398.627, CUIT 20123986270, sexo masculino, argentino, 63 años, divorciado, comerciante, con domicilio en Hermanas Pastor 1582 – Villa del Rosario - Córdoba; y LUIS IVAN LORENZO, DNI N° 32.707.603, CUIT 20327076036, sexo masculino, argentino, 34 años, soltero, comerciante, con domicilio en La Rioja 769 - Villa del Rosario - Córdoba. DENOMINACIÓN: LUIS LORENZO E HIJO S.A.. SEDE: La Rioja 769 – Villa del Rosario – Córdoba. PLAZO: 90 años desde inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto personas físicas como jurídicas, constituidas o a constituirse, en forma acciden-

tal o permanente, públicas, privadas o mixtas, mediante contratación directa, licitación pública y privada o las diversas formas autorizadas por la legislación vigente, nacionales o extranjeras, en contrataciones concretadas o a concretarse, en ejecución o a ejecutar, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) COMERCIAL: diseño y corte con pantógrafo de piezas a medida, comercialización de chapas, caños, hierros, perfilera, zinguería y aceros, artículos de herrería artística, artículos de ferretería y materiales de construcción, rezagos industriales, bulonería y tirantes de madera, machimbres y productos derivados de la madera; b) INMOBILIARIA: mediante la realización y ejecución de obras de ingeniería, edificación y construcción de inmuebles, organización de consorcios, compra, venta, permuta, explotación, locación arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en fideicomisos; edificios de propiedad horizontal y la compra para su subdivisión de tierras para su posterior loteo; edificación, urbanización con venta al contado o a plazos; desarrollo financiero y técnico de barrios privados o countries y la administración de sociedades anónimas o cualquier otra figura que se dedique a la gestión de los intereses comunes de estos; c) AGROPECUARIA: En todas sus fases, producción, recolección o comercialización. Lo que comprende entre otros, prestación de servicios agropecuarios a terceros, o por cuenta propia o de cualquier otra manera en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de la República Argentina o del extranjero, propiedad de la sociedad o de terceras personas, incluyendo la comercialización e industrialización de todos los productos primarios derivados de tales actividades, d) TRANSPORTE: Transporte terrestre, transporte neumático de cereales y/o de productos agropecuarios y otros, en equipos de la sociedad o de terceros, acarreo, su distribución, almacenamiento, depósito y dentro de esta actividad la de comisionistas y representantes de toda operatoria afín. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directamente con aquél y que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo incluso establecer cualquier forma asociativa con terceros, constituir uniones transitorias de empresas y cualquier otro tipo de contrato y/o emprendimiento legalmente aceptados.- CAPITAL: \$ 100.000, formado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción, de valor nomi-

nal \$ 100 cada una. Luis Ángel Lorenzo suscribió 550 acciones e integró el 25% de su valor en dinero en efectivo; Luis Ivan Lorenzo suscribió 450 acciones e integró el 25% de su valor en dinero en efectivo. El saldo será integrado en dinero en efectivo por cada accionista en el plazo de 2 años a contar desde la constitución de la sociedad. ADMINISTRACIÓN: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 directores titulares. La Asamblea Ordinaria designará igual o menor número de suplentes. Los Directores tienen mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos; su elección es revocable por la Asamblea, la que también fijará su remuneración. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Director Titular y Presidente Sr. Luis Ivan Lorenzo - Director Suplente Sr. Luis Angel Lorenzo. REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. FISCALIZACIÓN: Se prescinde de la sindicatura. EJERCICIO SOCIAL: Fecha de cierre: 31/10.

1 día - N° 289098 - \$ 2350,54 - 15/12/2020 - BOE

MEGA SERVICES S.R.L.

ACTA DE CESION DE CUOTAS SOCIALES – DESIGNACION DE GERENTES Córdoba 20 de noviembre de 2020, los señores Socios integrantes de la sociedad "MEGA SERVICES S.R.L." con domicilio social sita en calle Tristán Malbran 4127, de esta ciudad, MATRICULA N°2079-B, resuelven: A) ALEJANDRA DEL VALLE MORENO vende cede y transfiere a favor de la socia MARIA LUZ ETCHEVERRIA, sesenta (60) cuotas sociales, en este acto MARIA LUZ ETCHEVERRIA Acepta.- JOAQUIN GUILLERMO ETCHEVERRIA vende cede y transfiere a favor de la socia MARIA LUZ ETCHEVERRIA, treinta (30) cuotas sociales y en este acto MARIA LUZ ETCHEVERRIA Acepta.- JOAQUIN GUILLERMO ETCHEVERRIA cónyuge de ALEJANDRA DEL VALLE MORENO, otorga el debido asentimiento conyugal a las cesiones de sus cuotas. En igual situación, ALEJANDRA DEL VALLE MORENO cónyuge de JOAQUIN GUILLERMO ETCHEVERRIA, otorga el debido asentimiento conyugal de las cesiones de cuotas que le corresponden. B) Además el socio HECTOR GUILLERMO ETCHEVERRIA es designado como Socio Gerente con la totalidad de las facultades a tal fin, y se ratifica la continuidad, a la Sra. ALEJANDRA DEL VALLE MORENO, con su cargo como Gerenta, y a la Socia MARIA LUZ ETCHEVERRIA como Socia

Gerenta.- JUZG 1A INS C.C.29A-CON SOC 5-SEC-Cba. exp. 9076075.- 10/12/2020.

1 día - N° 289154 - \$ 584,05 - 15/12/2020 - BOE

LA CASA DE LOS 1.000 FAROS S.A.

VILLA MARIA

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta N° 5 de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de octubre de 2020 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Fabián Miguel Falchetto, D.N.I. N° 18.530.335; y (ii) Director Suplente: Lorena Alejandra Zablocki, D.N.I. N° 25.157.218; todos por término estatutario.

1 día - N° 289157 - \$ 115 - 15/12/2020 - BOE

PETERS S.R.L.

VILLA CARLOS PAZ

MODIFICACION DE OBJETO SOCIAL CAMBIO DE SOCIO GERENTE

Por acta de asamblea de fecha 14 de junio de 2019, se resuelve ampliar el objeto social y modificar a plazo indeterminado la duración de la gerencia de MYG SRL con domicilio legal en Av San Martin 698 – Carlos Paz, constituida por contrato social de fecha 02/09/2009, quedando las cláusulas redactadas de la siguiente manera: "CLAUSUAL SEGUNDA la sociedad tiene por objeto: a) el transporte de pasajeros en vehículos propios o alquilados con personal dependiente de MYG SRL u otra persona física o jurídica que se contrate a tal efecto la compra. B) venta y alquiler de rodados c) todo otro acto que se relacione en forma directa o indirecta con el objeto social; todas las actividades podrán ser prestadas por cuenta propia o de terceros / CLAUSULA SEPTIMA La administración, dirección y representación de la sociedad será ejercida por el socio Marcos Miguel Velázquez Garay, quien revestirá el cargo de socio Gerente por tiempo indeterminado, sin perjuicio que para el futuro la designación de nuevo gerente se realice por Acta de Asamblea convocada por cualquier de los socios a tal efecto, obligando a la sociedad mediante su sola firma a partir desde el día de su designación, teniendo todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, celebrar todo tipo de contrato y realizar las operaciones que en forma directa o indirecta se vinculen con el objeto social, pudiendo en consecuencia realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de in-

muebles, muebles o semovientes, créditos, título o acciones por el precio, plazo, forma de pago y demás condiciones que estimen pertinentes, así como la enajenación, cesión, locación o gravamen con derechos reales; efectuar todas las operaciones bancarias en cualquier institución bancaria oficial o privada, dentro de las normas establecidas por el BCRA; girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes, conferir poderes generales y/o especiales, revocar estos poderes y celebrar demás actos necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social, no siendo esta enumeración taxativa sino simplemente enunciativa. Así mismo se establece que el/los socio/s gerentes designados en posteriores mandatos al Sr Marcos Miguel Velázquez Garay tendrán una duración de 10 (diez) años en el cargo, contados a partir de la designación de los mismos en asamblea convocada a tales efectos." JUZG 1A INS C.C. 7A-CON SOC 4-SEC - Expte. 9514839.

1 día - N° 289191 - \$ 1228 - 15/12/2020 - BOE

FORTICO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta De Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 19 de marzo del 2019, se resolvió designar a Santos Rene CARRARO, D.N.I. N° 8.277.549, como Presidente del directorio y a Horacio Rodrigo CARRARO, D.N.I. N° 30.331.965 como Director Suplente.-

1 día - N° 289296 - \$ 198,20 - 15/12/2020 - BOE

BRUSSINO AGROPECUARIA S.R.L.

LEONES

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL

Por acta de reunión de socios de fecha 15/06/2020, Acta N° 15, los integrantes de "BRUSSINO AGROPECUARIA S.R.L." Adrián Marcelo Brussino, D.N.I. N° 21.403.387, CUIT 23-21403387-9 y Marcelino Bautista Brussino, D.N.I. N° 6.545.287, CUIT 20-06545287-2, reunidos en sede social sita en Avda. Igoillo N°773 de la ciudad de Leones, Pcia. de Cba., han resuelto por unanimidad aceptar la cesión de cuotas sociales efectuada por la socia Susana Beatriz BRUSSINO a favor del socio Adrian Marcelo BRUSSINO, por lo tanto se resuelve modificar la clausula CUARTA del Contrato Social inscripto a la Matrícula N° 16151-B, la que quedará redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos Cin-

co millones (\$ 5.000.000,00) dividido en 5.000 cuotas sociales de Pesos Mil (\$1.000,00) cada una suscriptas en su totalidad por los socios a saber: el socio Marcelino Bautista BRUSSINO Dos mil quinientas (2.500) de pesos Mil (\$ 1000,00) cada una y Adrián Marcelo BRUSSINO Dos mil quinientas (2.500) de pesos Mil (\$ 1000,00) cada una"-

1 día - N° 289408 - \$ 957,20 - 15/12/2020 - BOE

TPB SPORT COMPANY S.A.S.

Por Asamblea General Extraordinaria del 05/10/2020 se resolvió: designar a Nicolás Pierrrestegui, DNI 36.145.904, como Administrador titular y Representante; y que el Sr. Federico Beltrán, DNI 37.616.903, continúe como Administrador suplente; modificar la Sede Social a Av. Rafael Núñez N° 3835, Piso 1° - Of. 5, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y modificar las cláusulas 1°, 7° y 8° del contrato social, los que quedaron redactados de en los siguientes términos: "Artículo 1: La sociedad se denomina "TPB SPORT COMPANY S.A.S."; "Artículo 7: La administración de la Sociedad estará a cargo de uno a cuatro administradores titulares y un administrador suplente. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. La designación e Integración del Órgano de Administración corresponderá a la reunión de socios y durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa."; "Artículo 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o tres Representantes Legales quienes actuarán de manera separada e indistinta, Para el cumplimiento de sus fines cuenta con las más amplias facultades para administrar y disponer bienes, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos otorgar poderes con el objeto y extensión que considere conveniente. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durarán en su cargo indefinidamente."

1 día - N° 289519 - \$ 1325,25 - 15/12/2020 - BOE

ORIGEN SEGURIDAD S.A.

Por asamblea realizada en la Ciudad de Buenos Aires el día 11 de Octubre de 2019 y asamblea del día 05 de febrero de 2020, ambas realizadas en la sede social de la Empresa sita en calle Paraná 426 Piso 3ro. Depto. "E", en las cuales se reunieron los socios accionista que representan el 100% del Capital Social y de común acuerdo

han resuelto aprobar por unanimidad la moción presentada quedando aprobada la apertura de una sucursal en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en el domicilio de calle Luisa Martel de los Ríos 2281, con un capital afectado de Cincuenta Mil Pesos, designándose como su representante al Sr. Perez Cristian Alejandro, DNI 24363034. ORIGEN SEGURIDAD S.A. - CUIT 30-71223532-9 – Inscripta ante Inspección General de Justicia (CABA - Ministerio de Justicia, Seguridad y derechos Humanos) en fecha 13 de Octubre de 2011, bajo el registro número 22115 del libro 57 de Sociedades por Acciones.

1 día - N° 289545 - \$ 791,45 - 15/12/2020 - BOE

LANDLORD S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N° 28 del 09/12/2020 se ratificaron las Asambleas Ordinarias Nros. 7 del 30/10/2009, 10 del 30/10/2012, 16 del 26/10/2015, y 23 del 30/10/2018 en las que se resolvió designar al Directorio de la siguiente manera: Presidente: Humberto Daniel Sahade, DNI 17.629.888, Vicepresidente: Antonio Marcelo Cid, DNI 17.382.443 y Director Suplente: Gustavo Viramonte (H), DNI 21.398.584.

1 día - N° 289548 - \$ 380,90 - 15/12/2020 - BOE

CUMED S.A.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas de CUMED S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29/12/2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en caso de haber fracasado la primera y para el día 29/12/2020 a las 12:00hs en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria de la Asamblea Extraordinaria, en la sede social sita en calle Ituzaingó N° 129, 6° piso Dpto. "A", B° Centro de esta ciudad de Córdoba, para tratar los siguientes Puntos del Orden del Día: Asamblea Ordinaria: 1º) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al presidente, 2º) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30/06/2020, 3º) Consideración de la gestión del Directorio ; 4º) Tratamiento y aprobación de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 30/06/2020 Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio; 5) Tratamiento de la renuncia como Presidente del Directorio del Sr. Abel Fernando Granillo ; 6) Designación de nuevas

autoridades del Directorio atento al vencimiento del plazo de su mandato 7) Constitución de una reserva para futuros despidos.- Asamblea Extraordinaria: 1º) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al presidente, 2) Incorporación de derecho preferencia de los socios y modificación del Estatuto Social. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550. El Directorio. -

1 día - N° 289555 - \$ 1378,80 - 15/12/2020 - BOE

AMBIENTE S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 57 del 28/07/2020 se eligen autoridades Presidente: ROBERTO HECTOR AMENGUAL (DNI 31.220.400), Vicepresidente: MARTIN GUILLERMO AMENGUAL (DNI 6.699.810), Director Titular: PAULINA AMENGUAL (DNI 28.431.646). Se designa Sindico Titular: Cr. GUSTAVO ALEJANDRO OCAMPO (DNI N° 16.501.653, Mat. Prof. N° 10-08110-9 C.P.C.E. Cba.), y Sindico Suplente: Abogado Juan José CIGNETTI (DNI 23.954.467 - Mat. Prof. N° 785 Tº 78 Fº 535 C.P.A.C.F.)-

1 día - N° 289571 - \$ 423,40 - 15/12/2020 - BOE

MIRA-AK S.A.

MODIFICACIÓN DIRECCIÓN DOMICILIO SOCIAL

Por Acta N° 7 de Reunión de Directorio de fecha 23/12/2009, se resolvió el cambio de dirección del domicilio social de la sociedad, fijando la dirección del domicilio social en Marcelo T. de Alvear N° 30 – Piso 11 – Depto. "B" de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 289020 - \$ 115 - 15/12/2020 - BOE

DEALBERA HNOS. S.A.

LAS VARILLAS

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante acta de asamblea general ordinaria N°12 de fecha 31 de Julio del año 2020, se designaron los miembros titulares y suplentes del nuevo directorio de la Sociedad "DEALBERA HNOS. S.A." por el término de tres periodos, siendo la composición del nuevo Directorio las siguientes: Directores Titulares: Presidente: Rubén Ramón DEALBERA DNI 16.665.883 y Vicepresidente: Leonardo Javier DEALBERA

DNI 21.646.040; Vocal Suplente: Silvio Alberto DEALBERA DNI 14.991.658.

1 día - N° 289691 - \$ 424,25 - 15/12/2020 - BOE

PUNTO AHORRO GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN DE FECHA 30/11/2020

Socios: 1) FRANCO JOSE CLARINI, D.N.I. N° 41680223, CUIT / CUIL N° 20416802239, nacido el día 18/12/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Monseñor Pablo Cabrera 1955, barrio Villa Cabrera, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUAN IGNACIO SALEME MURAD, D.N.I. N° 40420203, CUIT / CUIL N° 20404202031, nacido el día 19/09/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ameghino Florentino 152, barrio Consolata, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PUNTO AHORRO GROUP S.A.S. Sede: Calle Monseñor Pablo Cabrera 1955, barrio Villa Cabrera, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos

y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Dos Mil (42000) representado por Diez Mil (10000) acciones, de pesos Cuatro Con Veinte Céntimos (4.20) valor nominal cada una, como se indica: a) Nueve Mil Trescientas (9300) acciones clase "A" ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a CINCO (5) votos por acción, y b) Setecientas (700) acciones clase "B", ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a UN (1) voto por acción. Suscripción: 1) FRANCO JOSE CLARINI, suscribe la cantidad de Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta (4650) acciones clase "A"; y Trescientas Cincuenta (350) acciones clase "B". 2) JUAN IGNACIO SALEME MURAD, suscribe la cantidad de Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta (4650) acciones clase "A"; y Trescientas Cincuenta (350) acciones

clase "B" Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FRANCO JOSE CLARINI, D.N.I. N° 41680223 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN IGNACIO SALEME MURAD, D.N.I. N° 40420203 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del administrador titular, o de su suplente en caso de vacancia o impedimento; los cuales serán designados en todos los casos por los titulares de las acciones de la clase A. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 289579 - \$ 4963,25 - 15/12/2020 - BOE

JAGUARY MINK S.A.

MALAGUEÑO

CAMBIO DE DOMICILIO SEDE SOCIAL

Por reunión de Asamblea Extraordinaria del día 17 de Julio de 2020, plasmada en Acta número 30, los señores accionistas aprobaron por unanimidad: el cambio de domicilio de la Sede Social fijándolo en Avenida Italia 900, Polígono Industrial de Malagueño, ciudad de Malagueño, departamento Santa María, provincia de Córdoba, República Argentina; y la reforma del artículo Primero (1ero.) del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente manera: "La sociedad se denomina "JAGUARY MINK S.A." Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la localidad de Malagueño, departamento Santa María, provincia de Córdoba, República Argentina."

1 día - N° 289628 - \$ 576,40 - 15/12/2020 - BOE

NEXIUS ARGENTINA S.A.

DISOLUCION, LIQUIDACION Y NOMBRIAMIENTO DE LIQUIDADOR

Conforme lo dispuesto por los arts. 10 y 98 de la LGS, se hace saber que en ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA UNANIME de fecha 2/12/2020, convocada a los fines del tratar la disolución y liquidación de la sociedad NEXIUS ARGENTINA S.A., CUIT 30-71451208-7 y nombramiento de liquidador, los accionistas decidieron por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad. Asimismo, se designó en dicho acto como liquidadora a la SRA. MARIA CANDELARIA SEMPRONII DNI 28.270.175, con domicilio real y constituido en Casa 2 Manzana 3

Barrio Natania XXI de esta Ciudad de Córdoba, quien aceptó el cargo en la misma oportunidad. 1 día.

1 día - N° 289631 - \$ 588,30 - 15/12/2020 - BOE

BAJO ANCASTI S.A.

JESUS MARIA

Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 02/02/2018, se dispuso el cambio de jurisdicción a la Provincia de Córdoba, modificándose el Artículo 1° del Estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: "PRIMERA: La Sociedad se denomina "Bajo Ancasti S. A." Tiene su domicilio legal en la Provincia de Córdoba. Podrá establecer sucursales y agencia en cualquier punto del país o del exterior". Por acta de Directorio del 03/03/2020 se fijo la sede social en calle Cástulo Peña N° 365, Piso 1°, Depto. "f", Jesús María, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 289667 - \$ 479,50 - 15/12/2020 - BOE

ASOCIACION CIVIL EL BALCON S.A.

Se hace saber a los Sres. Socios de ASOCIACION CIVIL EL BALCON S.A., que por Acta de Asamblea Ordinaria Nro. 3 de fecha 23/07/2019 se resolvió lo siguiente: se DESIGNA al nuevo directorio y estos aceptan dichos cargos, quedando designados: Director Titular: MIGUEL ANGEL RIZZOTTI, DNI: 14.476.225 (Presidente); PONS SANTIAGO, DNI: 26.565.218 (Vicepresidente) y Director suplente: ERNESTO LUIS DONDIO, DNI: 13.862.927. Fdo. Miguel Angel Rizzotti (Presidente).

1 día - N° 289744 - \$ 409,80 - 15/12/2020 - BOE

URBANIZA S.A.S.

Por Acta Nro. 5 de Reunión de Socios y Administrador titular, de fecha 15/09/2020, se resolvió modificar el domicilio de la Sede Social y fijarla en calle 25 de Mayo 125 Piso 8, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

2 días - N° 289598 - \$ 561,20 - 16/12/2020 - BOE

JUNTAMAS PLASTICO S.A.

VILLA MARIA

ELECCION DE AUTORIDADES RATIFICACION -RECTIFICACION

POR ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N°09 DE FECHA 20/04/2016, SE RE-

SOLVIO LA ELECCION DE LA SRA. CLAUDIA NELLY MACEDA, D.N.I. N° 12.672.810, COMO DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE, Y AL SR. VICTOR HUGO PEVERE, D.N.I. N° 16.445.901, COMO DIRECTOR SUPLENTE. POSTERIORMENTE POR ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE FECHA 30/11/2019 SE RATIFICA DICHA DESIGNACION DE AUTORIDADES, RECTIFICANDOSE UNICAMENTE EL PLAZO DE DURACION DEL MANDATO EL QUE TENDRA VIGENCIA PARA LOS EJERCICIOS ECONOMICOS 2016, 2017 Y 2018

1 día - N° 288800 - \$ 193,97 - 15/12/2020 - BOE

HOMEORIVADAVIA S.A.

Por acta de asamblea ordinaria del 09/12/2020 se resolvió aumentar el capital social emitiendo 5.000 nuevas acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B" con un valor nominal de \$100 cada acción, que confieren el derecho a un voto, con derecho a percibir dividendos a partir del ejercicio en curso, quedando de esta manera el capital social total de la sociedad de \$1.500.000.

1 día - N° 289049 - \$ 115 - 15/12/2020 - BOE

DESARROLLOS Y GESTIONES HOSPITALARIAS DESAGES S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha, 21 de octubre de 2020, se resolvió la elección del Sr. Joaquín Labaque DNI 23.197.241 en carácter de Presidente y del Sr. Mario Alejandro Vartanian, DNI 23.194.567 en carácter de Director Suplente.-

1 día - N° 289070 - \$ 115 - 15/12/2020 - BOE

MULTIESPACIO EL PORTAL S.A.

HERNANDO

Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/11/2020, se resuelve ratificar el Acta de Asamblea celebrada el día 10/06/2020 en todos y cada uno de sus puntos, a saber: 1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea; 2°) Transcribir y Refrendar el Acta de Asamblea Unánime celebrada el 16/06/2020 mediante Escritura Pública N° 51 labrada por la Escribana Tamara A. M. Bertone titular del Registro 458 con asiento en esta ciudad. 3°) Ratificar la elección de Director Titular y Suplente y aprobación de gestión. En este acto se pone a consideración de los señores accio-

nistas los puntos del Orden del Día, siendo el primero: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Por unanimidad de votos presentes, se resuelve designar a los accionistas, Sres. Aldo R. Delcre y Silvia B. Orechia, para que suscriban el acta de asamblea. Seguidamente se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: 2°) Transcribir y Refrendar el Acta de Asamblea Unánime celebrada el 16/06/2020 mediante Escritura Pública N° 51 labrada por la Escribana Tamara A. M. Bertone titular del Registro 458 con asiento en esta ciudad. La presidente propone que dicha decisión y el acta sea refrendada y ratificada y además, solicita se proceda a complementar en el punto del orden del día N°3, los requisitos que pudieran ser requeridos para su debida inscripción en Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. A tales efectos, se transcribe la mencionada acta: "PRIMER TESTIMONIO: ESCRITURA CINCUENTA Y UNO.- MULTIESPACIO EL PORTAL S.A.- En la ciudad de Hernando, Pedanía Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina, el dieciséis de junio de dos mil veinte, ante mí Tamara A. M. BERTONE de ANGELERI, Escribana Titular del Registro 458 de esta Provincia, comparecen: Mónica Graciela LOVAY, argentina, D.N.I. 14.690.211, C.U.I.T. 27-14690211-7, nacida el 17 de septiembre de 1961, viuda de sus primeras nupcias con Francisco Javier GONZALEZ, agropecuaria, domiciliada en calle Colón 330 de esta Ciudad; Fabricio Gabriel GIRAUDO, argentino, D.N.I. 22.145.200, C.U.I.T. 20-22145200-4, nacido el 15 de septiembre de 1971, casado en primeras nupcias con JULIETA ARESE, ingeniero agrónomo, domiciliado en Güemes 175 de esta Ciudad; Aldo Ramón DELCRE, argentino, D.N.I. 12.731.902, C.U.I.T. 20-12731902-3, nacido el 26 de diciembre de 1958, comerciante y Silvia Beatriz ORECHIA, argentina, D.N.I. 12.731.939, C.U.I.T. 27-12731939/7, nacida el 29 de marzo de 1961, comerciante, cónyuges en primeras nupcias, domiciliados en Roque Sáenz Peña 254 Barrio Belgrano de esta Ciudad.- La identidad de los comparecientes queda justificada por ser de mi conocimiento, en los términos del artículo 306 inciso "b" del Código Civil y Comercial de la Nación.- Intervienen por sí, en ejercicio de sus propios derechos.- Requieren mi actuación a fin de constatar la celebración de asamblea unánime extraordinaria, a celebrarse en el día de la fecha y en este acto, la cual será oportunamente transcripta y/o refrendada en el pertinente Libro de Actas de Asambleas: a fin de tratar el siguiente Orden del Día: I) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente; II) Renuncia

del Directorio y Aceptación de dicha renuncia; III) Aprobación de la gestión de los Directores; IV) Designación de nuevos Directores y Aceptación de cargos; V) Cambio de sede social.- Acto seguido los otorgantes declaran: Que se encuentran presentes los accionistas que representan el 100 por 100 del capital accionario, señores Aldo Ramón DELCRÉ y Silvia Beatriz ORECHIA.- En este estado la señora Presidente Mónica Graciela LOVAY pone a consideración el primer puntos del Orden del Día: Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente, para lo cual son designados los accionistas Aldo Ramón DELCRÉ y Silvia Beatriz ORECHIA; lo que es aprobado por unanimidad.- Seguidamente se pasa al tratamiento del segundo Punto del Orden del Día.- Se pone a consideración la renuncia presentada por todos los integrantes del Directorio, señores: Mónica Graciela LOVAY como Director Titular y Presidente y Fabricio Gabriel GIRAUDO como Director Suplente.- Se resuelve la aprobación de la renuncia presentada por los dos Directores pos unanimidad.- A continuación se procede al tratamiento del Tercer Punto del Orden del Día: Aprobación de la gestión de los Directores.- Luego de un intercambio de opiniones se aprueba la gestión llevada a cabo hasta la fecha por todos los integrantes del Directorio.-Seguidamente se pasa al tratamiento del Cuarto Punto del Orden del Día: Designación de nuevos Directores y Aceptación de cargos. El accionista DELCRÉ propone para el cargo de Director Titular – Presidente a Silvia Beatriz ORECHIA – con datos ut-supra - con domicilio real y especial en Roque Sáenz Peña N° 254 Barrio Belgrano de esta Ciudad; y a sí mismo – datos ut-supra - con domicilio real y especial en Roque Sáenz Peña 254 Barrio Belgrano de esta ciudad como Director Suplente.- Luego de un intercambio se resuelve su aprobación por unanimidad por los accionistas presentes.- En este estado los Directores Titular (presidente) y Suplente aceptan los cargos respectivos que se le han otorgado; manifestando que asumen bajo las responsabilidades de la ley; y declarando que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley General de Sociedades.- Por último se pasa al tratamiento del último punto del Día para lo cual en virtud de los nuevos accionistas y Directorio se resuelve por unanimidad cambiar la sede social a Roque Sáenz Peña 254 Barrio Belgrano de esta Ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba.- Sin otro tema que tratar se da por finalizada la Asamblea. Acepto el requerimiento y así lo dejo expresado en este instrumento público.- Leo a los comparecientes quienes la otorgan y firman

ante mí, doy fe.-" Fdo: Mónica Graciela LOVAY – Fabricio Gabriel GIRAUDO – Aldo Ramón DELCRE – Silvia Beatriz ORECHIA.- Está mi firma y sello.- CONCUERDA con su matriz que paso ante mí al Folio 118 del Protocolo del Registro Notarial 458 a mi cargo.- Para Aldo Ramón DELCRÉ y Silvia Beatriz ORECHIA otorgo este Primer Testimonio de dos fojas de Actuación Notarial numeradas correlativamente: N° A 016231740/741, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento". Por unanimidad de votos presentes, se resuelve refrendar y ratificar dicha acta y además se proceda a complementar en el punto del orden del día N°3, designar a los accionistas, Sres. Aldo Ramón DELCRÉ y Silvia Beatriz ORECHIA, para que suscriban el acta de asamblea. Seguidamente, se trata el tercer punto del orden del día: 3°) Elección de Director Titular y Suplente y aprobación de gestión. La Sra. Presidente propone que, en función de la renuncia presentada por los Sres. Lovay Mónica Graciela y Fabricio Gabriel Giraudo y la necesidad de contar con un director titular y suplente (atento lo previsto por el art. 284, LGS, y la inexistencia de sindicatura), propone aceptar la renuncia, nombrar un nuevo director titular y suplente por tres (3) ejercicios y aprobar la gestión de la Sra. Lovay Mónica Graciela. Atento ello, por unanimidad, SE RESUELVE: (i) Aceptar la renuncia de la Sra. Lovay Mónica Graciela, (ii) Designar a la Sra. Silvia Beatriz Orechia, D.N.I. 12.731.939, C.U.I.T. 27-12731939-7, sexo femenino, de 59 años, nacida el día 29 de marzo de 1961, estado civil casada, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Roque Sáenz Peña N°254, Hernando, Provincia de Córdoba, como Presidente y Director Titular y al Sr. Aldo Ramón Delcre, D.N.I. 12.731.902, C.U.I.T. 20-12731902-3, sexo masculino, de 62 años, nacido el día 26 de diciembre de 1958, estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Roque Sáenz Peña N°254, Hernando, Provincia de Córdoba, como Director Suplente, por tres (3) ejercicios. (iii) Aprobar la gestión de los directores salientes. Presente en este acto los señores Silvia Beatriz Orechia, D.N.I. 12.731.939, C.U.I.T. 27-12731939-7, sexo femenino, de 59 años, nacida el día 29 de marzo de 1961, estado civil casada, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Roque Sáenz Peña N°254, Hernando, Provincia de Córdoba, como Presidente y Director Titular y al Sr. Aldo Ramón Delcre, D.N.I. 12.731.902, C.U.I.T. 20-12731902-3, sexo masculino, de 62 años, nacido el día 26 de diciembre de 1958, estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Roque Sáenz Peña N°254, Hernando, Provincia de

Córdoba, como Director Suplente, expresan que aceptan el cargo de Presidente y director titular y suplente, suscribiendo al pie de la presente acta en prueba de conformidad, constituye domicilio a los efectos del presente en el domicilio de la sede social, manifiesta bajo declaración jurada que no se encuentran encuadrados en ninguna de las incompatibilidades y prohibiciones de los arts. 271 y 264, LGS y que no son personas políticamente expuestas y a los fines de cumplimentar con los preceptos legales, comunica que prestan garantía exigida en el art. 256, 2° párr., LGS y en el Estatuto Social. Asimismo, se deja constancia que en función del estatuto, se prescinde de sindicatura. EL DIRECTORIO.

1 día - N° 289233 - \$ 4856,91 - 15/12/2020 - BOE

DON REINALDO S.A.

VILLA MARIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha, 11/12/2020, se resolvió la elección del Sr. Rene Dario Nocelli D.N.I. N° 16.575.155, como Director Titular Presidente y, la Sra. Mirta Francisca Mir D.N.I. N° 14.511.897, como Director Suplente.

1 día - N° 289248 - \$ 115 - 15/12/2020 - BOE

HUAICO S.A.

SANTA MARÍA DE PUNILLA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime N° 39 de fecha 15 de Septiembre de 2020, se ratifica el Acta N° 34 de fecha 2 de Septiembre de 2015, estableciendo el domicilio legal en la Provincia de Córdoba, República Argentina. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime N° 39 de fecha 15 de Septiembre de 2020 se resuelve designar para integrar el Directorio al Sr. Federico Luis Bustos D.N.I. 14.159.917 como Director Titular y Presidente y a la Sra. Nancy Ruth Castillo D.N.I. 14.969.224 como Directora Suplente. Todos aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en La-

valle 2660 de la localidad de Santa María de Punilla, en la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 289301 - \$ 582,35 - 15/12/2020 - BOE

COMPAÑÍA HUMA ARGENTINA SA

Por resolución de Asamblea General Ordinaria de Compañía Huma Argentina S.A., CUIT 30-71157571-1, con sede social en Humberto Primo 3976 2°. "B" de la ciudad de Córdoba, celebrada el 30/12/19, se procedió a elegir el Directorio de la sociedad con mandato hasta el día 31 de diciembre de 2020, el que quedó constituido del siguiente modo: Director Titular y Presidente: Hugo Eduardo Félix Tarquino, DNI 10.446.401, argentino, mayor de edad, nacido el 06/08/1952, casado en segundas nupcias con María Isabel Zago, y Directora Suplente: María Isabel Zago DNI 16.508.971, argentina, mayor de edad, nacida el 09/10/1963, casada con Hugo E., F. Tarquino, ambos con domicilio real en De los Garabatos 8895 Lte. 3 Mza. 23 y domicilio especial constituido en Humberto Primo 3976 2°. "B", ambos de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 289463 - \$ 701,35 - 15/12/2020 - BOE

FUNDACION PULSO HABITAT

DISOLUCIÓN - NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN LIQUIDADORA

Por Reunión en sesión Extraordinaria de fecha 10/12/2020 a las 14:30hs en primera convocatoria, contando con el quorum suficiente, por modalidad virtual debidamente informada y consentida, se decidió: resolver la disolución de la Fundación Pulso Hábitat. La casual fue decisión de los miembros de acuerdo al art.163 inc. a del CCCN por haberse cumplido el objeto por el cual se creó. Así mismo, se nombró una Comisión Liquidadora de acuerdo al art. 17 del estatuto social, que quedó conformada de la siguiente manera: María del Carmen Silveira, DNI 20.972.557, CUIT: 27-20972557-1, argentina, casada, nacida el 02/09/1969, de sexo femenino y de profesión Martillero Publico, con domicilio real en calle Laprida N°813, B° Observatorio, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, como Liquidador

Titular; y la Sra. María del Carmen Weiss Lluipiá, DNI 34.094.329, CUIT: 27-34094329-0, argentina, casada, nacida el 09/09/1988, de sexo femenino y de profesión abogada, con domicilio en Nicolás Avellaneda 47, centro, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, como Liquidador Suplente, dejándose constancia de que las mismas no se encuentran comprendidas dentro de las incompatibilidades e inhabilidades legales o reglamentarias para ocupar dichos cargos y no son personas expuestas políticamente, como también de que dicha comisión fija domicilio especial en calle Avellaneda N°47, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. El Secretario.

1 día - N° 289653 - \$ 1331,20 - 15/12/2020 - BOE

ROCIO DEL CAMPO S.A.

JESUS MARIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 3 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 19/07/2005, se resolvió la elección de la Sra. MARÍA VICTORIA SANZ, D.N.I. N° 24.769.854, como Director Titular -Presidente y del Sr. PABLO JORGE SANZ, D.N.I. N° 22.374.931 como Director Suplente, todos con mandato por tres ejercicios.

1 día - N° 289689 - \$ 276,35 - 15/12/2020 - BOE

PALLAS PERIMETRALES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del 30/10/2020 se aprobó la elección de autoridades y la distribución de cargos como sigue: PRESIDENTE: LEIRANES, Martin, D.N.I. N° 22.224.895, VICE-PRESIDENTE: MARASSA LEIRANES, Candela D.N.I. N° 41.152.887 y DIRECTOR SUPLENTE: MARASSA LEIRANES, Joaquín D.N.I. N° 42.440.024. Todos los mandatos por el término de tres ejercicios. Todos fijan domicilio especial en la sede social de calle De Los Latinos N° 6449, de la ciudad de Córdoba. Se resolvió prescindir de la sindicatura.

1 día - N° 289690 - \$ 471,85 - 15/12/2020 - BOE